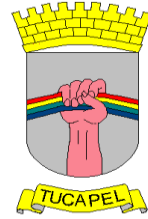


PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



1





PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TUCAPEL

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TUCAPEL
Región y Provincia	PROVINCIA DEL BIO-BÍO, OCTAVA REGIÓN
Alcalde	JAIME SERGIO VELOSO JARA

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Información de constitución y funcionamiento

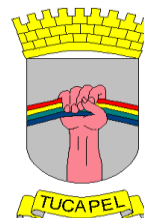
<p>Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N° 20.965).</p>	<p>24 de marzo de 2017.</p>
<p>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</p>	<p>27 de julio de 2016 (Solo acta de constitución).</p>
<p>Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)</p>	<p>Las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Tucapel están calendarizadas de manera ordinaria para los terceros jueves de cada mes. En estas reuniones se ha ido confeccionando el diagnóstico que refleja la situación actual de la comuna en materia de seguridad, las problemáticas priorizadas, falencias existentes e inquietudes de la comunidad, contemplando la percepción de seguridad desde el punto de vista de las instituciones que lo integran, como la que tienen representantes de la sociedad civil y habitantes de la comunidad en general. Se efectúa la recopilación de información relativa a las cifras existentes por hechos delictuales e incivildades registradas.</p> <p>También existe la voluntad por parte de las Instituciones del Consejo para el desarrollo de actividades e intervenciones en conjunto con la comunidad, principalmente iniciativas con miras a la prevención de delitos, de las faltas y / o incivildades, de conductas infractoras de jóvenes y adolescentes,</p>

violencia intrafamiliar, maltrato infantil, del consumo de drogas y alcohol, de igual manera de reinserción social y de restablecimiento de derechos de las personas.

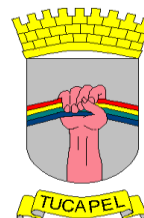
En este Consejo si se cuenta con programación temática por cada sesión contemplando los siguientes ítems ; 1° Aprobación de las actas de Consejos Anteriores , 2° Cuenta del Alcalde con respecto a gestiones y /o proyectos adjudicados por municipio en materia de seguridad pública y las medidas a implementar 3° Cuenta de la Secretaria Ejecutiva del Consejo referente a actividades preventivas e informativas a ejecutar, como también las reuniones sostenida por Dirección de Seguridad, necesidades manifestadas por los vecinos en esta dirección, correspondencia recibida relevante en la materia entre otros., 4° se contemplan exposiciones y 5° aportes de los consejeros.

Existe en el Consejo Comunal de Seguridad de la comuna de Tucapel interacción comunal ya que se invitan a integrantes de la comunidad a participar de él, como representantes de Establecimientos Educativos, del área de salud, profesionales que atienden a víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna y/o agentes influyentes en la materia quienes realizan exposiciones, entregan sus aportes percepciones y necesidades.

Importante destacar que la Municipalidad creo en junio de 2017 la instancia de Dirección de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de orientar a personas víctimas y/o afectados por hechos



	<p>delictuales o incivildades, entregando también orientaciones jurídicas sobre cómo actuar ante estos acontecimientos, de igual manera orientaciones con respecto a alternativas u oferta que entrega tanto el Gobierno local como la Subsecretaria de Prevención del Delito en estas temáticas.</p> <p>Otro de los puntos importantes a considerar son los convenios celebrados por Municipio con diferentes Instituciones a modo de ejemplo Convenio vigente con Gendarmería de Chile, este se concreto con el objetivo de aportar con la reinserción social y restablecimiento de derechos de las personas, también con Junta de Vigilancia Rural Comunal para la prevención del abigeato e ilícitos en sectores rurales, facilitando la comunicación de los integrantes de esta junta que realiza rondas preventivas en las diferentes localidades de la comuna, aportando con la entrega de radios de comunicación e instalación de antena base en Tucapel ,. Y mencionar también convenio con Subsecretaria de Prevención del Delito referente a proyecto adjudicados por municipio en materia de seguridad pública, entre ellos se encuentra el proyecto de prevención situacional del delito consistente en mejoramiento de espacio público en sector villa nuevo amanecer de la localidad de Tucapel.</p>
<p>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</p>	<p>Objetivos Planteados:</p> <p>-Desde el punto de vista preventivo efectuar desarrollo de actividades tales como; capacitaciones, talleres y/o charlas dirigidas a la comunidad en general, juntas de vecinos, alumnado de establecimientos educacionales, profesionales de los establecimientos de educación y funcionarios municipales de la comuna, las cuales serán impartidas por profesionales</p>



provinciales y regionales representantes de instituciones de nuestro consejo tales como; Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Centro de la mujer de Cabrero(SERNAMEG), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Subsecretaria de Prevención del delito, SENDA, Servicio Agrícola y Ganadero entre otros.

-Lograr un aumento de la vigilancia entregada por Carabineros de Chile principalmente en sectores en los que se percibe una mayor sensación de inseguridad, de igual manera fortalecer la confianza y cercanía de la comunidad con la Institución mediante desarrollo de campañas de Carabineros como duerme tranquilo, puerta a puerta e instalación de oficina de relaciones comunitarias a cargo de funcionario de la Institución.

-Abordar con los aportes institucionales, municipales y de la comunidad las 8 materias que contempla la ley 20.965, principalmente concientizando y orientando a la población sobre la importancia del auto cuidado, de la denuncia, de mantenernos activos ante la prevención de hechos delictuales o situaciones que generen inseguridad, entendiendo que la seguridad y buena convivencia vecinal es un trabajo de todos, participando en conjunto en esta misión policías, municipio, instituciones, representantes de la comunidad, del Consejo Comunal de Seguridad Pública y autoridades.

-Generar conciencia en población juvenil con respecto a la responsabilidad penal adolescente, así como también se ha tratado constantemente en nuestros consejos el generar iniciativas tendientes a informar y

concientizar a la población para lograr la prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

-Generar protocolos a seguir y entregar orientaciones en casos de violencia intrafamiliar, participando en mesas de trabajo mensuales relativas a la materia.

-Actividades de difusión en terreno en conjunto con instituciones del consejo, mediante instalación de stand en las distintas localidades de la comuna para así lograr interacción entre estas con la comunidad, entregando informaciones importantes sobre legislación vigente en materias de seguridad pública, roles y campañas de cada institución.

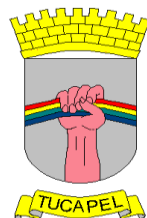
-Campañas radiales con exposición de autoridades en conjunto con Dirección de Seguridad Pública enfocadas a los temas de prevención y estrategias para una mejor seguridad y convivencia vecinal.

-Mayor vigilancia en sectores rurales lograda por importante misión que ejerce Junta de Vigilancia Rural Comunal.

-Continuar con implementación de campañas de Subsecretaría de Prevención del Delito como Fono Denuncia Seguro en las localidades comunales como se comenzó en segundo semestre del año 2017.



**Seguridad
para
todos**

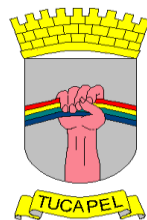


1. INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Jaime S. Veloso	Municipalidad de Tucapel	Alcalde(sa)	Presidente	43-2-404060	alcaldia@munitucapel.cl
Ma.Fernanda Medina	Municipalidad de Tucapel	Directora D.S.P.	Secretario(a) Ejecutivo	43-2-404031	seguridadciudadana@municipalidad.cl
Gustavo Pérez Lara	Municipalidad de Tucapel	Secretario Municipal	Ministro de fe	9-92804234	secretaria@municipalidadtucapel.cl
Gabriel Burgos Valdés	Gendarmería L.A.	Jefe Técnico	Consejero	43-2-317540	gabriel.burgos@gendarmeria.cl
Gabriel Vallejos Ramírez	Gendarmería L.A.	Delegado	Consejero	43-2-317540	gabriel.vallejos@gendarmeria.cl
Iván Villalón Borquez	PDI L.A.	Jefe Bicrim	Consejero	9-99842060	ivillalonb@investigaciones.cl
Eduardo Revecó Quezada	Juzgado Policía Local	Juez J.P.L.	Consejero	88881855	emrevec@gmail.com
Mario Lobos Ortíz	Fiscalía Yungay	Fiscal Adjunto	Consejero	422424560	malobos@minpublico.cl
Lorena Quilodrán Orellana	Senda Cabrero	Coordinadora	Consejero	432401869	lquilodran@cabrero.cl
Ruth Valenzuela Cubillo	COSOC Tucapel	Consejera	Consejera	99580829	ruthvalenzuelacubillo@gmail.com
Pedro Urrutia Seguel	COSOC Tucapel	Consejero	Consejero	958310959	pedrourrutia18@gmail.com
Jaime Henríquez Vega	Concejo Tucapel	Concejel	Consejero	74953353	j.henriquezvega@yahoo.com



Seguridad
para
todos

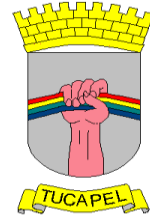


Héctor Cordova Sabbah	Concejo Tucapel	Concejel	Consejero	97550912	hcorsa@gmail.com
Enrique Bravo Burgos	Carabineros de Chile	Jefe Tenencia	Consejero	432243131	ebravoburgosgmail.com
Nayareth Jara Parra	SENAME	Coordinadora	Consejera	99662152	nayareth.jara@sename.cl
Carlos Maturana Santi	SubSecret. Prev. Delito	Coordinador	Coordinador	979683147	cmaturanas@interior.gov.cl
Miguel Prado Tamblay	S.A.G. L.A.	Jefe Oficina	Consejero	982994197	miguel.prado@sag.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

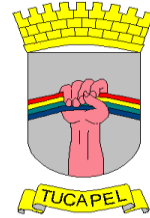
B. Antecedentes Generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección de Seguridad Pública– Municipalidad de Tucapel.
Periodo de realización del diagnóstico	Junio a Septiembre de 2017.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia por Dirección de Seguridad Pública Municipal a mesas de trabajo y reuniones relacionadas con la materia. (Mesa preventiva en organización de prevención del consumo del alcohol y drogas de Tucapel, reuniones mensuales efectuadas con Junta de Vigilancia Rural de Tucapel, reunión informativa referente a la creación de la dirección de seguridad pública con dirigentes de la Unión Comunal, reuniones con Instituciones en dependencias de Dirección de Seguridad Pública las cuales se han llevado a cabo con Carabineros, PDI, Gendarmería de Chile, representantes de juntas de vecinos de sectores en que se percibe mayor inseguridad en la comuna, profesionales de programa de intervención focalizada Antumavida El Conquistador, profesionales de Establecimientos Educacionales de la comuna, Centro de la Mujer de Cabrero dependiente de SERNAMEG, mesa de trabajo de prevención de la violencia en contra de la mujer Red recuperemos nuestra familia desarrollada por Centro de la Mujer de Cabrero en la comuna y asistencia por dirección de seguridad a seminario niños, niñas y adolescentes en riesgo socio delictual, seminario desarrollado en Yumbel referente al rol ciudadano en la pesquisa y denuncia del delito, Consejo Regional de Seguridad Pública y encuentro provincial de seguridad pública estos últimos si bien se desarrollaron con fecha posterior al termino de nuestro diagnóstico de igual forma estos encuentros fueron de apoyo para complementarlo y comparar la realidad provincial y regional con la local). - Reuniones en terreno con profesionales de convivencia escolar del liceo B-67 y escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 ambos de la localidad de Huépil. - Información estadística requerida por Dirección de Seguridad Pública referente a las cifras de los casos de vulneración de derechos de menores, solicitadas a Departamento de Educación,



Departamento de Salud Municipal y Dirección del Hospital de la familia y comunidad de Huépil. Obteniendo respuesta de los tres departamentos señalados.

- Declaraciones vecinales obtenidas en Dirección de Seguridad Pública municipal y en terreno en las distintas localidades (Estas principalmente reflejan los diferentes tipos de conflictos e inquietudes vecinales, sumando un total de 20 declaraciones durante el transcurso del año 2017 en donde en la mayoría de estas se obtuvo la solución del conflicto por la vía del acuerdo).
- Cuestionarios entregados a habitantes de la comunidad (Entregados a Junta de Vigilancia Rural de Tucapel, Consejo de la Sociedad Civil, ciertas directivas de juntas de vecinos y personas asistentes a capacitación entregada por directora de seguridad pública en Organización de prevención del consumo de drogas y alcohol de Tucapel) sumando la totalidad de 20 cuestionarios los cuales contemplaban preguntas tales como: a-) Cuales son las medidas que el plan debe consignar para aumentar la seguridad en la comuna.
- b-). Cuáles son los delitos más frecuentes desde el punto de vista de la comunidad al interior de la comuna.
- c-) Que sectores son los más afectados por acontecimientos delictuales. Arrojando como resultado el que 16 de las 20 personas encuestadas indicara el hecho de que con una mayor cantidad de rondas preventivas de Carabineros o de patrullaje preventivo de seguridad se podría aumentar la seguridad de la comuna y así lograr una disminución de los ilícitos, representando esta respuesta al **80%** de los encuestados.
- Implementación de 4 campañas de Subsecretaría de Prevención del Delito Fono Denuncia Seguro en las 4 localidades de la comuna; Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel, identificando en estas reuniones las inquietudes y percepción de la comunidad en materia de seguridad, se efectuaron las campañas en las respectivas delegaciones municipales de cada una, alcanzando una buena convocatoria y participación ciudadana, reflejando entre las inquietudes manifestadas el hecho de mayor necesidad de patrullajes preventivos idealmente de Carabineros, principalmente se percibió esta necesidad en las localidades de Trupán y Polcura.
- Una charla informativa realizada por directora de seguridad pública referente a la creación de los consejos comunales de seguridad pública y funcionamiento de la dirección entregando cuestionarios a los asistentes en sede de organización preventiva del consumo de alcohol y drogas de la localidad de Tucapel.
- Cuestionarios entregados a consejeros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Tucapel (11 cuestionarios en el cual se realizaron las preguntas siguientes: porque es importante el plan de seguridad pública y como contribuir en la seguridad de los



vecinos).

- Información estadística relativa a los hechos delictuales más recurrentes en la comuna. Aportando esta información Carabineros de Chile entregando las cifras por denuncias referente a los últimos 3 años abarcando hasta el mes de mayo de 2017, Subsecretaría de Prevención del Delito con información referente a los delitos de mayor connotación social desde el año 2012 a 2016 en la comuna de Tucapel y Fiscalía de Yungay con las cifras relativas a hechos delictuales ingresados a Fiscalía en los últimos 5 años correspondientes a la comuna de Tucapel.

También se efectuaron otras actividades con fechas posteriores a la de la realización del diagnóstico las que fueron de gran apoyo para complementarlo, ya que fueron de utilidad para conocer la percepción de la comunidad en otras temáticas de seguridad pública tales como;

- Capacitación de responsabilidad penal adolescente efectuada por el Sr. Juez de Policía Local de la comuna (miembro integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública) en liceo B-67 de Huépil y en conjunto a esa capacitación actividad desarrollada por Dirección de Seguridad Pública Municipal aplicando cuestionarios a alumnos de este Establecimiento Educacional, implementando encuestas anónimas las que sumaron una totalidad de **57** cuestionarios que incluyeron preguntas tales como;
 - a) ¿Qué medidas se podrían implementar en su Establecimiento Educacional para mejorar la seguridad?
 - b) Objetivamente desde la percepción del alumnado ¿Creen que el consumo de drogas ha disminuido en la comunidad estudiantil?
 - c) Si la respuesta a la pregunta b era no, fundamente y sugiera medidas a implementar para erradicar y / o disminuir el consumo. Obteniendo en el desarrollo de estas actividad una buena acogida y participación por los alumnos pertenecientes a primeros y terceros medios del Liceo mencionado. Arrojando como resultado de la encuesta el hecho de que 38 de los entrevistados consideraba que el consumo de drogas no ha disminuido en la población estudiantil, alcanzando con esto un **67%** de los encuestados, mientras que 19 consideraba que si notaba una disminución en el consumo representando a un **33%** de los encuestados. Importante indicar que la mayoría de los estudiantes encuestados manifestó el hecho de que se sentirían más seguros en su Establecimiento con una mayor fiscalización ya sea por los inspectores del mismo y consideran como punto importante la implementación de cámaras de vigilancia al interior del Establecimiento.

-Capacitación efectuada en Teatro de la localidad de Huépil a alumnos de los séptimos básicos de la Escuela D-1228 de esa localidad, la capacitación fue de índole preventiva del consumo de drogas y alcohol en conjunto con SENDA previene de Los Ángeles y Dirección de Seguridad Pública Municipal, resolviendo en esta instancia dudas e inquietudes manifestadas por los estudiantes asistentes, conociendo también la percepción de ellos en estas temáticas.

-Con fecha 09 de noviembre de 2017 se realiza actividad en conjunto con el Sr. Alcalde de la comuna don Jaime Veloso Jara, autoridades, profesionales del proyecto y comunidad de sector villa nuevo amanecer de Tucapel, consistente en la presentación de proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel al FNSP 2017, proyecto que consiste en recuperación de área verde en villa nuevo amanecer de la localidad de Tucapel, recepcionando en esta actividad apreciaciones y preocupaciones de este sector de la comunidad.

-Feria informativa desarrollada por Dirección de Seguridad Pública Municipal con fecha 14 noviembre de 2017 en el sector de pago a pensionados ubicado en Av. Irrarázaval en la localidad de Huépil a la cual asisten vecinos de las 4 localidades comunales, la feria consistió en instalación de stand de instituciones integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, participando instituciones como; Gendarmería de Chile en conjunto con C.A.I.S, Policía de Investigaciones, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Menores, Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública Municipal, logrando en esta oportunidad la interacción entre instituciones y comunidad. Planteando los habitantes de la comuna sus preocupaciones y dudas a instituciones participantes.

C. Síntesis del Diagnóstico.

2. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Ubicación:

La Comuna de Tucapel se encuentra ubicada en la Provincia del Biobío Octava Región, siendo sus límites comunales al norte con la comuna de Yungay; al sur y al este con la comuna de Antuco y al oeste con las comuna de Quilleco y Los Ángeles.

Población y Superficie:

La Información referente a la población y superficie de la comuna de Tucapel es aportada principalmente por el Censo de Población y Vivienda efectuado el año 2002 y las proyecciones descritas en el Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020.

Al año 2002 la comuna de Tucapel contaba con una población de 12.777 habitantes y la proyección que se efectuó para el año 2015 fue de 14.378 habitantes experimentando una variación del 12,53% (Proyección INE).

Se indica que la proyección para el año 2013 según PLADECO es de 13.627 habitantes, lo que corresponde al 0,6% de la población total de la región (Proyección Plan Desarrollo Comunal 2016-2020).

La superficie comunal actual es de 914,9Km², estando conformada por 4 localidades; Huépil con 5.495, Tucapel con 1.662, Polcura con 976 y Trupán con 857 habitantes.

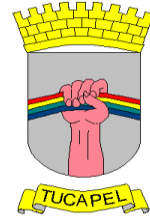
La población se integra mayoritariamente por población masculina con 6.403 hombres, mientras que la población femenina alcanza la cantidad de 6.374 mujeres, en cuanto al índice de las edades de los habitantes se establece que el grupo mayoritario al año 2002 correspondía al tramo entre los 0 a 14 años con 3.364 habitantes con una proyección al año 2015 de 2.796 habitantes, mientras que el menor porcentaje correspondió al rango entre 65 años y mas con 1.440 habitantes al año 2002 con una proyección para el año 2015 de 2.197 habitantes, lo que se puede apreciar en la proyección es la disminución en cantidad de los habitantes jóvenes marcando una tendencia aumentar el porcentaje de adultos mayores traduciéndose en un envejecimiento de la población lo que es acorde con la realidad

nacional, siendo relevante destacar la importancia de la población de adultos mayores en la zona, esto en atención al aumento que se ha ido experimentando y las importantes necesidades que representa este grupo etario.

En lo referente al nivel de educación de la población según el Censo 2002 se señala que la tasa de alfabetismo corresponde al 91,86%, siendo esta **tasa menor** a la **realidad regional** con una diferencia del 2,05% y también a la **realidad nacional** con una diferencia de 3,93%. Mientras que el nivel educacional mayormente alcanzado por los habitantes de la comuna es la **educación básica** con un porcentaje del 57,4% de la población, en términos comparativos existe un nivel tanto de asistencia a la educación media como de asistencia a la educación superior inferior en la comuna en comparación a la región y país.

Otro de los aspectos relevantes a destacar es que la comuna de Tucapel posee un porcentaje considerable de **ruralidad** contando con un **30.91%** de su población mientras que un 69.09% es población urbana la que se centra en las 4 localidades ya mencionadas.

En cuanto a la estructura productiva en la zona según cifras del Servicio de Impuestos Internos (SII) señaladas en Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020, se aprecia que actividades primordiales de la comuna corresponden



al rubro comercio, restaurantes y hoteles que supera actualmente las 320 empresas, caracterizadas fundamentalmente por micros y pequeñas empresas, correspondientes a negocios, bazares y pequeños establecimientos ubicados principalmente en la localidad de Huépil.

El segundo rubro en importancia es el agropecuario-silvícola, el cual ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, alcanzando prácticamente las 150 empresas, entre medianas empresas forestales y medianas a pequeñas empresas agrícolas.

Otros rubros con menor grado de desarrollo son las industrias manufactureras, transporte y comunicaciones, construcción, electricidad, agua y gas, servicios financieros y empresariales, propiedad de vivienda, enseñanza y servicios personales. (PLADECO 2016-2020)

También se generan actividades como la ganadería principalmente ovina, las pisciculturas, los cargos administrativos, el comercio local y dando inicio en los sectores de Trupán y Polcura a la actividad del turismo (esto por su ubicación), contando también con un balneario en la localidad de Tucapel lo que produce un aumento del turismo en época estival.

En cuanto a los Índices de pobreza según los datos obtenidos en la encuesta CASEN 2013 se observa que la pobreza extrema es mayor en sectores rurales con 1.349 personas, mientras que en el sector urbano la cifra es de 401, siendo las cifras de pobreza en condiciones no extremas es de 1.799 personas en el sector rural y 952 en el sector urbano, por último la cifra de personas que no figuran en situación de pobreza es de 2.274 en el área rural mientras que en el sector urbano la cantidad es de 6.692.

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

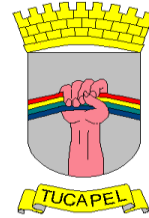
La comuna de Tucapel desde el punto de vista delictual ha presentado en los últimos años una variación en algunas de las cifras de los delitos que han ocurrido en la zona, otros se han mantenido más bien regulares en sus cifras, pudiendo destacar los casos de delitos por **lesiones leves**, este tipo de ilícito se mantuvo estable en los últimos 3 años pasando de 49 casos en el año 2014, a 53 casos en los años 2015 y 2016 respectivamente (información aportada por Fiscalía Local), cifras complementadas por datos entregados por Subsecretaría de Prevención del Delito y Carabineros de Chile, siendo uno de los delitos de importancia en nuestra comuna por la cantidad de **casos judiciales y denuncias existentes**. Otra cifra importante a considerar es el delito de lesiones menos graves el cual registró un aumento del 17% en la variación del año 2016 respecto del promedio del periodo de los últimos 5 años.

Tanto los delitos de lesiones leves, lesiones menos graves, como los casos de violencia intrafamiliar (VIF) son de relevancia en la comunidad, ya que han ocurrido hechos de esta naturaleza connotados que han causado conmoción tanto a nivel local, regional y nacional en el segundo semestre del año 2017. Entendemos también que existe el gran problema de que muchas veces las cifras de denuncias no reflejan la verdadera realidad del sector, ocasionando preocupación ya que en reiteradas situaciones predomina el temor a denunciar, la desinformación y la inactividad frente a estos hechos violentos, las personas tampoco desean verse envueltos en procesos judiciales lo que desincentiva la denuncia.

Por otro lado también podemos apreciar que entre el periodo 2015-2016, los delitos que han experimentado un aumento de **casos policiales** según información aportada por **Subsecretaría de Prevención del Delito** en la **comuna de Tucapel** son; el robo de objeto de o desde vehículo motorizado produciéndose un aumento del 224,2 %, robo por sorpresa presentando un aumento del 199,3% y robo de vehículo motorizado experimentando un aumento de 66,3%, diferente situación es lo que ha ocurrido a **nivel provincial** en que los delitos que han aumentado sus casos policiales son; homicidios (32,4%), violaciones(18,8%) mientras que el robo de o desde vehículo motorizado también mantiene su aumento tanto en la provincia como en la comuna, reflejándose un aumento de 17,1% a nivel provincial.

Se pueden mencionar también ciertos delitos ingresados a **Fiscalía** en los últimos 5 años que han experimentado una variación en su promedio registrándose un aumento de estos, entre ellos se encuentran el robo en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación con un aumento del 84%, también podemos señalar el desacato con un aumento del 76%, delito de incendios con daños o sin peligro en la propiedad con un aumento del 67% y el robo con violencia con un aumento del 55% en su promedio. (Información aportada por Fiscalía de Yungay).

Referente a la cantidad de **denuncias** recibidas por **Carabineros de Chile** en la comuna en los últimos 3 años se aprecian mayoritariamente denuncias en primer lugar por **Violencia Intrafamiliar**, seguido por el **Robo con Fuerza y a continuación los Hurtos** (Información aportada por Carabineros de Chile, Tenencia de Huépil). En el análisis de las denuncias registradas por Carabineros se pudo apreciar que en el año 2015 existió un mayor índice especialmente a lo que se refiere a los delitos de Violencia Intrafamiliar, Lesiones



y/o Agresión, no obstante en años 2016 y hasta el mes de mayo de 2017 si bien se ha experimentado una baja en este tipo de ilícitos igualmente no se puede dejar de recalcar como se menciona en párrafos anteriores que en el segundo semestre de 2017 existieron hechos violentos que causaron conmoción en los habitantes de la comuna, como también en medios de comunicación nacional, sacando a la luz las falencias y la escasa prevención en materias relacionadas con violencia intrafamiliar.

En esta etapa diagnóstica de nuestra realidad comunal, no podemos dejar de lado la preocupación latente de la comunidad por las **infracciones a la ley de drogas** ya que existe un temor e inquietud constante de los habitantes de la comuna con respecto a este tema, el que a pesar de que el número de denuncias es bajo, la tendencia refleja que las personas aprehendidas por este tipo de ilícitos en lo que va del año 2017 registra un aumento en comparación a los dos años anteriores. (Información aportada por Carabineros de Chile Tenencia de Huépil). Esta problemática se refleja en la sensación de inseguridad e inestabilidad social frente a estos ilícitos y faltas, principalmente temor por el consumo de drogas y también alcohol en ocasiones en la vía pública. Sumado a esta situación el hecho de que por ser una comuna pequeña exista escases en la dotación policial lo que ha dado espacios a este tipo de infracciones, traduciéndose en una mayor percepción de inseguridad de la población.

Otro punto que no se puede excluir del diagnóstico y en consideración al 30% de ruralidad existente es el abigeato que en ciertas fechas del año genera percepción de inseguridad en vecinos de los sectores rurales, los que en muchas ocasiones debido a que son sectores mayormente apartados y con una menor iluminación en comparación a la zona urbana, se produce un aumento de este tipo de casos. (Información aportada por Junta de Vigilancia Rural de Tucapel en sus reuniones mensuales desarrolladas durante segundo semestre 2017 complementada por Carabineros de Chile Tenencia de Huépil).

Concluyendo se señala que los casos delictuales que han ingresado a Fiscalía correspondientes a la comuna de Tucapel en los últimos 5 años representan un 25% de los ingresos totales de la Fiscalía Local. (Información aportada por Fiscalía de Yungay).

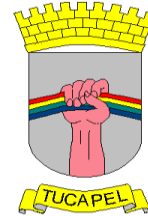
4. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

En base a la información obtenida tanto en las mesas de trabajo en la cuales ha participado Dirección de Seguridad Pública comunal, reuniones sostenidas con instituciones y autoridades influyentes en la materia, cuestionarios entregados a los miembros del COSOC, a Junta de Vigilancia Rural comunal, organizaciones de la comunidad, actividades de difusión en terreno como las campañas denuncia seguro efectuadas en Tucapel, Huépil, Trupán y Polcura, información estadística aportada por las distintas instituciones a Dirección de Seguridad Pública, los temas planteados y priorizados en nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el transcurso del año 2017, se puede apreciar que los delitos que generan un mayor impacto en la comunidad son: entre ellos los delitos en contra de las personas como los casos de **violencia intrafamiliar (VIF) y las lesiones** ya que las cifras indican que estos ilícitos son bastante recurrentes, generan sensación de temor al interior de las familias y vecinos. En este punto es necesario fomentar la información, la denuncia, fortalecer la convivencia, el apoyo entre los vecinos y aportar un mayor respaldo a las personas principalmente a las víctimas de VIF entregándoles orientaciones referente a la oferta Municipal y Estatal existente relacionada con la materia, verificar actividades en los establecimientos educacionales y en conjunto con las localidades a modo de concientizar a los niños, adolescentes y jóvenes para así prevenir actos violentos desde temprana edad, también fortalecer este trabajo con los adultos y profesionales, como punto importante fortificar en estos casos es la asistencia a las víctimas utilizando la red de apoyo a víctimas que entrega Subsecretaría de Prevención del Delito (a las personas que han sido víctimas de hechos delictuales) y la asistencia tanto jurídica, social y psicológica concedida por el Centro de la Mujer de Cabrero dependiente de SERNAMEG a las mujeres de la comunidad (La comuna de Tucapel en esta materia depende de la localidad de Cabrero atendiendo los profesionales en dependencias municipales los días martes y viernes de cada semana) más la información, orientaciones, actividades y mesas de trabajo dirigidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Como otro punto a señalar respecto del cual los habitantes de la comuna no quedan indiferentes son las **Incivildades**, principalmente aquellas faltas cívicas que generen disturbios en las diferentes localidades, ya que muchas veces se dejan de utilizar los espacios públicos por sensación de temor, en este aspecto las personas manifiestan descontento principalmente frente al evidente **consumo de drogas** en sectores claves de la comuna y también en distintas poblaciones de mayor vulnerabilidad principalmente en las localidades de Tucapel y Huépil, como también otras faltas cívicas como lo son el **consumo de alcohol** en la vía pública y consecuencia de esto disturbios públicos los que generan constante preocupación en los vecinos, tampoco se debe dejar de lado los accidentes de tránsito que en muchos casos se provocan como consecuencia del consumo excesivo de alcohol y la tendencia a la normalización dentro de la población del hecho de consumir alcohol y conducir (manejo en estado de ebriedad).

Por otro lado los delitos como los diferentes tipos de **Robos, los Hurtos y Abigeato**, los cuales a pesar de que no siempre las cifras indican la real existencia de este tipo de ilícito generan constante percepción de inseguridad al interior de la comunidad.

En el ámbito de **la territorialidad** los sectores mayormente afectados o en los que se percibe sensación de inseguridad corresponden al sector sureste de la localidad de Tucapel causando temor por los casos de drogas, alcohol y violencia que se presentan en la zona, en la localidad de Huépil los sectores mayormente afectados son principalmente ciertas poblaciones ubicadas en los sectores, noreste, oeste y en la zona



céntrica de la localidad. Trupán aparenta ser la comuna de menor inseguridad según declaraciones emitidas por Jefe de Retén del sector y cifras aportadas por la Tenencia de Carabineros de Huépil, independiente de esta aparente seguridad, no podemos dejar de señalar la necesidad de iluminación en sectores claves de la localidad principalmente cercanos a la laguna de Trupán y así poder prevenir futuros ilícitos relacionados con las drogas, alcohol (Incivildades), violencia y otros, también mejorar iluminación en ciertos espacios considerando que es una comuna con gran porcentaje de adultos mayores los que muchas veces perciben inseguridad en sus poblaciones. Mientras que en Polcura desde el punto de vista territorial los sectores afectados son la zona este y céntrica de la localidad.

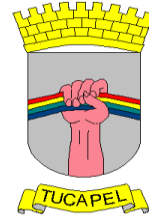
En los sectores rurales, frecuente es el abigeato, que durante lo que va del año 2017 se ha hecho notar en los sectores de Rucamanqui, Reñico, Los Laureles, Villa Rastrojo, principalmente en fechas previas a fiestas patrias.

5. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

La oferta de la comuna de Tucapel en materia de seguridad abarca primeramente la oferta pública existente contando con los departamentos de la Municipalidad que fortalecen la materia, existiendo una instancia del gobierno local exclusivamente dedicada a la seguridad pública que es la **Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Tucapel**, creada en **junio de 2017**, la cual cuenta con una oficina en el sector céntrico de la capital comunal Huépil, otorgando información y orientando a las personas que deseen denunciar, además efectuando diferentes actividades de índole informativas y preventivas en conjunto con distintas instituciones provinciales, regionales y con la comunidad referente a los temas de seguridad pública para así poder combatir la sensación de inseguridad de las personas, además de realizar mediaciones vecinales y encargarse de la implementación de la ley **20.965** en la comuna, también existe apoyo por parte de otros departamentos municipales como lo son el Departamento de Salud Municipal, Departamento de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, Educación. etc.

El municipio además constituyo en marzo del año 2017 el **Consejo Comunal de Seguridad Pública** conforme a la **ley 20.965**, instancia en que los principales actores en materia de Seguridad interactúan, aportan información, se establecen cuales son las prioridades a nivel comunal, los objetivos y de qué forma se podría prevenir y / o disminuir la cantidad de ilícitos en cada sector, además de ser un organismo consultivo del Alcalde en materia de Seguridad. Por último indicar que también se cuenta con interacción con la comunidad en sesiones de este Consejo.

Como otro punto señalar que existen actualmente: **-Convenio con Gendarmería de Chile** vigente por el plazo de dos años celebrado con el objetivo de crear plazas de trabajo en beneficio de la comunidad para aquellas personas que cumplen una pena sustitutiva a la privación de libertad, esto en aporte directo a la creación de oportunidades, reinserción social y restablecimiento de derechos de las personas.



-**Convenio vigente con Subsecretaría de Prevención del Delito**, referente a proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel para el mejoramiento de un espacio público en la localidad de Tucapel y así poder lograr la prevención situacional del delito y una correcta utilización de este espacio. (Proyecto de mejoramiento y hermoseamiento de entorno que consiste en la creación de plaza en sector de villa nuevo amanecer de Tucapel, otorgado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública 2017, actualmente en ejecución).

-Se cuenta con **Duplas Psico-Sociales** las cuales asisten a menores pertenecientes a los Establecimientos Educativos Municipales y además las duplas de profesionales que asisten a usuarios en las diferentes postas de las localidades comunales.

-Referente al importante tema como lo es la asistencia a los casos de vulneración de derechos de menores, la comuna es dependiente en este punto de la localidad de Yungay, contando con asistencia de **PPF ANTUMAVIDA El Conquistador y PRM ADRA** ambos pertenecientes a esa localidad.

-Asistencia por parte del **Centro de la Mujer** de Cabrero(la comuna es dependiente en esta materia de la localidad de Cabrero), dependiente del **SERNAMEG** que entrega apoyo social, jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar pertenecientes a la comuna todos los días martes y viernes de cada semana contando con oficina asignada por la Municipalidad para estos fines, actualmente se reactiva la mesa de trabajo de prevención de la violencia en contra de la mujer Red apoyemos nuestra Familia con los principales actores sociales influyentes en la materia participando Dirección de Seguridad Pública Municipal en la mesa y desarrollo de actividades en conjunto con la comunidad.

-Desde el punto de vista de la oferta policial y preventiva del delito, la comuna cuenta con aporte de **Carabineros de Chile** y campañas que se están implementando como lo son las campañas tendientes a obtención de datos y promoción de la denuncia, en este aspecto existen las campañas **puerta a puerta y duerme tranquilo**, como también se entrega información relativa a seguridad y prevención en los medios masivos de comunicación utilizando las principales emisoras de radio de la zona, existe también la **Oficina de Relaciones Comunitarias** y por último **Junta de Vigilancia Rural de Tucapel** que en consideración al porcentaje importante de ruralidad funciona realizando rondas preventivas nocturnas por los sectores rurales, también celebran reuniones mensuales en dependencias de la Municipalidad con miras a evitar el abigeato y fortalecer la seguridad en esos sectores con pleno apoyo de Carabineros de Chile.

-Se cuenta con la colaboración de **Subsecretaría de Prevención del Delito**, en materias relativas a la difusión de campañas las que se realizaron en terreno como las informativas del **Fono Denuncia Seguro** ejecutadas 17 de agosto de 2017 en las localidades de Tucapel y Huépil y 23 de agosto de 2017 en las localidades de Trupan y Polcura. Como también aporte de Subsecretaría de Prevención del delito entregado por a la **Red de Apoyo a Víctimas** la cual ya ha asistido casos de nuestra comunidad.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

-Se ha recepcionado en nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública, aportes por parte de las Instituciones que lo integran referente a las cifras estadísticas de los hechos delictuales frecuentes en la comuna de Tucapel, así como también disposición de estas instituciones para efectuar intervenciones en conjunto con Dirección de Seguridad Pública Municipal y la comunidad para trabajar desde la prevención las problemáticas priorizadas consistentes estas actividades en **talleres, capacitaciones, ferias informativas y de difusión** concerniente al rol de cada una de ellas, capacitaciones informativas en materias referentes a seguridad pública, de las principales legislaciones vigentes, responsabilidad penal adolescente, prevención de la violencia intrafamiliar (Ley 20.066), nueva ley de maltrato infantil y otras. Estas propuestas referente a intervenciones se encuentran descritas en la sección matriz de este plan las que se comenzaran a ejecutar una vez que este entre en vigencia a contar del año 2018, sin embargo en 2017 ya comenzaron a ejecutarse algunas propuestas tanto informativas y preventivas descritas en los párrafos siguientes.

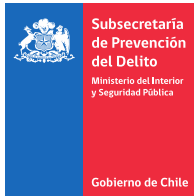
-Se ejecuto gestión por parte del Sr. Alcalde de la comuna don Jaime Veloso Jara referente a la adquisición de implementos de comunicación para integrantes de **Junta de Vigilancia Rural** de la comuna de Tucapel consistente la entrega de las **radios portátiles de comunicaciones**. Esta gestión se ejecuta con miras a prevenir abigeato y demás delitos en sectores rurales de la comunidad, también se contempla la adquisición de una **antena base** para ser instalada en **Reten de Carabineros de la localidad de Tucapel** para así complementar y ampliar la señal de antena ya instalada en Tenencia de Huépil, logrando con esta iniciativa una mejor cobertura y comunicación entre los integrantes de la Junta de Vigilancia Rural los cuales pertenecen a los distintos sectores de las 4 localidades comunales y Carabineros de Chile.

-Se efectuó reunión con Capitán, Comisario (s) Sr. Pablo Urrutia de 4ta Comisaria de Carabineros de Santa Bárbara en conjunto con Autoridad Edilicia de la comuna, Jefe de Tenencia de Huépil y Dirección de Seguridad Pública Municipal con miras a poder combatir en conjunto el problema de escasas de dotación de Carabineros en las diferentes localidades de la comuna, se considera como iniciativa el implementar a futuro la rondas de patrullaje preventivo tanto en zonas urbanas como rurales de la comuna.

- Existe la propuesta por parte del Municipio para la creación de **Ordenanza Municipal** que regularice los actos de violencia, disturbios e incivildades en los recintos deportivos de la comuna, iniciativa que se concretara mediante la elaboración de esta ordenanza a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de que entre en vigencia en el año 2018 y así poder aumentar la seguridad en los eventos deportivos, generando mayor consciencia en la comunidad, buscando lograr el que este tipo de eventos se centre en lo deportivo y no en otro tipo de conflictos o problemáticas.

- En materias relativas a educación y con el objetivo de incentivar a los niños, niñas y adolescentes de Establecimientos Educativos Municipales de la comuna se concreto en noviembre de 2017 giras de estudios culturales.

Las que consisten en un viaje en avión a la ciudad de La Serena beneficiando a los octavos básicos de las Escuelas E-1013 de Tucapel, F-1016 de Trupán, F-1015 de Pocura, D-1228 de Huépil y terceros medios del



Liceo B-67 de Huépil. Beneficiando con esta iniciativa a 210 personas en total, buscando el objetivo de entregar a los alumnos la oportunidad de conocer contextos socio-culturales distintos, reforzar contenidos pedagógicos aprendidos, además de entregar la oportunidad de viajar en avión instancia que para muchos es por primera vez.

-Existieron propuestas para ejecutar en 2017 consistentes en charlas en Establecimientos Educativos Municipales y ferias informativas con la comunidad las que se concretaron en segundo semestre del año mencionado. Contando con las capacitaciones siguientes:

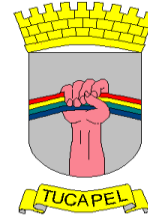
a)- Se ejecuta con fecha 30 de octubre de 2017 capacitación de responsabilidad penal adolescente efectuada por el Sr. Juez de Policía Local de la comuna (miembro integrante del Consejo de Seguridad Pública) en Liceo B-67 de Huépil y en conjunto a esa capacitación actividad desarrollada por Dirección de Seguridad Pública Municipal aplicando cuestionarios a alumnos de este Establecimiento Educativo implementando encuestas anónimas las que sumaron una totalidad de 54 cuestionarios con preguntas tales como;

- a) qué medidas se podrían implementar en su Establecimiento para mejorar la seguridad.
- b) objetivamente creen que el consumo de droga ha disminuido (desde el punto de vista del alumnado).
- c) Si la respuesta a la pregunta b era no, fundamente y sugiera medidas a implementar para erradicar y / o disminuir el consumo. Obteniendo en el desarrollo de estas actividades una buena acogida y participación por los alumnos pertenecientes a primeros y terceros medios del Liceo mencionado.

- Con fecha 08 de noviembre de 2017 se ejecuta capacitación efectuada en Teatro de la localidad de Huépil a alumnado de los séptimos básicos de la Escuela D-1228 de esa localidad, dicha capacitación fue de índole preventiva del consumo de drogas y alcohol en conjunto con SENDA previene de Los Ángeles y Dirección de Seguridad Pública Municipal, tratándose en esta instancia los conceptos básicos de drogas y los nocivos daños y efectos que estas pueden generar tanto en la salud como las consecuencias sociales a las que se ven afectos los consumidores.

-Se ejecuta con fecha 14 de noviembre de 2017 en la localidad de Huépil propuesta de feria informativa de instituciones pertenecientes a Consejo Comunal de Seguridad Pública. En esa instancia participan instituciones como: SENAME, Carabineros, PDI, SAG, Gendarmería en conjunto con C.A.I.S y Dirección de Seguridad Pública Municipal.

-Se ejecutan campañas del Fono Denuncia Seguro de Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con Dirección de Seguridad Pública Comunal en Trupan y Polcura (23 de agosto 2017), Tucapel y Huépil (17 de agosto 2017) fomentando la denuncia anónima para aquellas personas que tienen temor a denunciar acontecimientos delictuales.



-Se ejecuta capacitación por Directora de Seguridad Pública en comité preventivo de Tucapel, referente a ley 20.965 y creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública además en esta oportunidad se entrega información del fono denuncia seguro de Subsecretaria de Prevención del Delito.

-El día 09 de noviembre de 2017 se realiza actividad consistente en presentación de proyecto a la comunidad en conjunto con el Sr. Alcalde de la comuna, autoridades, representantes regionales y provinciales de Subsecretaria de Prevención del Delito, profesionales del proyecto, Directivos de SECPLAN, Seguridad Pública y comunidad de sector Villa Nuevo amanecer de Tucapel. Esta presentación fue referente al proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel al FNSP 2017, el cual consiste en prevención situacional del delito mediante la recuperación de área verde en Villa Nuevo Amanecer de la localidad de Tucapel.

-Además se recibió aporte de Juez de Policía Local de la comuna, miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, relativo a propuestas de Ordenanzas Municipales que Regularicen el Consumo de Alcohol y Ordenanza que regularice la buena convivencia vecinal, temas de importancia en la realidad comunal.

-Igualmente señalar la asistencia por Dirección de Seguridad Pública a reuniones mensuales de la Junta de Vigilancia Rural de Tucapel recepcionando en estas instancias sus problemáticas e inquietudes en materia de seguridad en los sectores rurales de la comuna, buscando como Municipalidad el poder entregarles aportes para la prevención de ilícitos y aumentar así su percepción de seguridad.

6. Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Notorio aumento en la venta y consumo de diferentes tipos de drogas por población juvenil y adulta de manera recurrente en la comuna.	<p>Este problema se ha masificado en los últimos años tanto en consumo de marihuana, como la venta y consumo de diferentes tipos drogas en ciertos sectores de la comuna. Situación que genera temor en los vecinos quienes manifiestan su preocupación frente al evidente aumento de este tipo de Ilícitos. (Declaraciones vecinales y reuniones con juntas de vecinos de sectores claves de la comunidad han manifestado esta recurrente preocupación).</p> <p>La escasa fiscalización, falta de prevención y desmotivación o temor a la hora de efectuar una denuncia han incrementado la percepción de inseguridad de los habitantes, sumado a la escasas de dotación policial lo que preocupa a la comunidad.</p> <p>(El ingreso de habitantes no pertenecientes a la comuna ha incrementado el micro tráfico de drogas y otro tipo de ilícitos vinculado al consumo).</p>

<p>Problema 2: Connotados hechos de Violencia Intrafamiliar, baja prevención, temor a denunciar y escaso fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p>	<p>Ausencia de conocimiento por parte de los habitantes de sus derechos, baja en las denuncias por temor a represalias y desconocimiento de alternativas existentes.</p> <p>Escases en prevención de la violencia por parte de los vecinos y al interior de las mismas familias, así como también falta de conocimiento de la oferta entregada por el municipio para asistir a casos de violencia intrafamiliar principalmente cuando las víctimas son del género femenino. En este punto se puede apreciar que el temor, falta de prevención, desinformación y la inactividad han sido determinantes en connotados hechos de violencia ocurridos al interior de la comuna principalmente en segundo semestre de 2017 en donde existieron situaciones lamentables que muchas veces con una conducta más activa por parte de la comunidad habrían sido evitables.</p> <p>Escaso fortalecimiento de las relaciones comunitarias, no existe una regulación sobre la correcta convivencia vecinal y ni sobre las alternativas para mediar los conflictos entre vecinos los que con el curso de los años son cada vez de mayor frecuencia.</p>
<p>Problema 3: Temor e impacto por delitos como los diferentes tipos de Robos y Hurtos.</p>	<p>Habitantes manifiestan su inseguridad frente a este tipo de hechos delictuales tanto en sus domicilios, en zonas rurales o vía Pública, el déficit en la iluminación de algunos lugares, la escasa dotación de Carabineros y el aislamiento en ciertos sectores favorece la comisión de estos ilícitos. Considerando en este punto el abigeato que es recurrente en ciertas fechas del año (previas a fiestas patrias, navidad, año nuevo) esto en consideración al 30% de ruralidad existente.</p> <p>En el transcurso del año 2017 se registran 7 abigeatos los que han ocurrido en sectores de Av. Rucamanqui, Reñico, los Laureles y Villa Rastrojo. También en años anteriores en sector de Valle del Laja y otros.</p>
<p>Problema 4: Consumo de alcohol tanto en la Vía pública como en eventos y actividades locales, escasa regulación sobre la materia. (Esta problemática se traduce en Incivildades).</p>	<p>Existe Inseguridad frente a las faltas Cívicas o Incivildades que se producen por el exceso en el consumo de alcohol tanto en la vía pública como en actividades locales en las cuales no hay una regulación sobre la materia, la venta de alcohol en lugares clandestinos, consumo de alcohol en recintos deportivos (principalmente en estadios, hechos que generan actos de violencia en los mimos) así como también falta de conciencia por parte de la población juvenil y adulta con respecto al consumo de alcohol y manejo de vehículos motorizados, sin dimensionar por parte de los infractores las graves consecuencias que esto puede ocasionar.</p> <p>Como otro punto a considerar con respecto al consumo de alcohol son las diferentes realidades de personas en algunos casos adultos mayores que sufren de alcoholismo y se encuentran en situación de vulnerabilidad y abandono.</p>

<p>Problema 5: Baja dotación de Carabineros.</p>	<p>Por ser una comuna de baja población y bajos índices de denuncias la dotación de Carabineros de Chile es baja, escasas que facilita la comisión de infracciones aumentando la percepción de inseguridad. No se cuenta tampoco con Plan Cuadrante por lo que no existe una completa fiscalización ni prevención. Diferente a lo que ocurre en comunas aledañas como es el caso de la comuna de Yungay en que por ser la dotación policial mayor se percibe una mayor seguridad al interior de esa localidad. Tampoco se cuenta con Policía de Investigaciones en la comuna siendo dependientes en este último punto de la comuna de Los Ángeles.</p>
<p>Problema 6: Falta de autonomía en materias importantes de seguridad pública y prevención.</p>	<p>No se cuenta en la comuna con oficina de protección de derechos de menores (esto con miras a la prevención de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes) dependiendo en este punto de la comuna de Yungay, tampoco con instancia local de Policía de Investigaciones, sumado a la baja dotación de Carabineros mencionada en el punto anterior, desde el punto de vista Jurisdiccional depende la comuna de la Fiscalía y Tribunales de Yungay lo que se traduce en problemática por la creación de la región de Ñuble, otro punto a considerar es que no se cuenta con oficina de SERNAMEG dependiendo en este punto del Centro de la Mujer de Cabrero, de la misma forma no contamos con SENDA para la prevención de importantes temas como lo son el consumo de alcohol y drogas también siendo dependiente en esta materia de la comuna de Cabrero.</p>
<p>Problema 7: No se cuenta con adecuado sistema de cámaras de vigilancia a nivel comunal.</p>	<p>Ante situaciones de inseguridad, accidentes de tránsito y /o delitos de mayor connotación social no se cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia que constituyan prueba fehaciente para las investigaciones o diligencias solicitadas a modo de ejemplo por Fiscalía. Considerando que con este sistema podríamos mantener espacios más protegidos, generando mayor seguridad de los vecinos ante la presencia de acontecimientos delictuales y al mismo tiempo generan un impacto visual que eventualmente podría amedrentar a los infractores.</p>

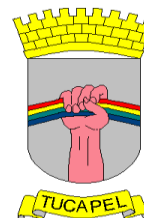
Plan Comunal de Seguridad Pública.

D. Matriz de Plan

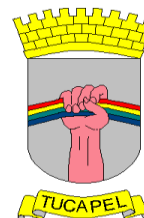
Completar según información diagnóstica y análisis del consejo comunal de seguridad pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Disminuir Delitos e Incivilidades en la Comuna de Tuapel, aumentando la percepción de seguridad de los habitantes de cada localidad comunal, promoviendo la importancia de la prevención en materia de Seguridad Pública.	No aplica	No aplica	No aplica
PROPÓSITO: que los vecinos de la comuna cuenten con mayor información sobre cómo lograr la prevención de acontecimientos delictuales, incivilidades y actos de violencia, adquiriendo orientaciones para el trabajo en conjunto de la comunidad, generando espacios informativos que anteriormente no existían así como también fortalecer la buena convivencia vecinal. Enfocándose las intervenciones planificadas en este	No aplica	No aplica	No aplica

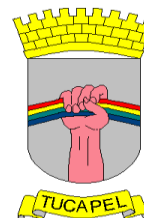
<p>Plan desde el punto de vista preventivo, social, situacional etc., contado con pleno apoyo de Municipalidad de Tuapel y las diferentes Instituciones influyentes en materia de Seguridad. Se desea el poder contar con una población informada implementando una estrategia intersectorial que permita la coordinación entre habitantes de la comuna e Instituciones, para poder aumentar la percepción de seguridad.</p>			
<p><u>PROBLEMA 1.</u> <u>Proyectos específicos Prevención de Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna de Tuapel.</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1.</u> Contar con mayor cantidad de rondas de patrullaje de Carabineros de Chile, enfocadas a los sectores principalmente en que se percibe mayor inseguridad por parte los vecinos de la comuna.</p>	<p><u>INDICADOR:</u> % de rondas de Carabineros ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de rondas de Carabineros de Chile realizadas divididas por el número de rondas planificadas</p>	<p>-Información aportada por Carabineros de Chile a Dirección de Seguridad Pública Municipal con respecto a la cantidad y sectores en que se efectuaron las rondas preventivas cada mes, dicha información una vez recibida por Dirección se</p>	<p>-Puede existir en el transcurso del año algún delito de mayor connotación social lo que justificaría una mayor intervención de rondas enfocándose estas en el sector en el cual ocurrió el ilícito, para así poder aumentar la percepción de seguridad de los vecinos del sector afectado.</p> <p>-También pueden ocurrir casos fortuitos como por ejemplo accidentes de tránsito los que</p>



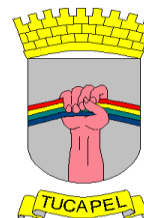
<p>Considerando como actividades importantes a aumentar, rondas preventivas de Carabineros, controles de identidad, alcotest, obteniendo una mayor percepción visual de seguridad de los habitantes quienes manifiestan inquietud por escasas de dotación de Carabineros, también enfocar rondas preventivas en cercanías de Establecimientos Educativos, Hospitales, Poblaciones etc.</p>	<p>multiplicadas por 100.</p> <p>META: alcanzar el 75% de las rondas planificadas. (meta 3 por mes en cada localidad logrando una sumatoria de 36 al año por cada una de las localidades con un total de 144 por año en la totalidad de la comuna).</p> <p>N° de rondas preventivas planificadas: 4 al mes, sumando un total de 48 rondas programadas por año en cada localidad. Sumando un total final de 192 rondas programadas al año en la totalidad de la comuna.</p>	<p>aportara al Consejo Comunal de Seguridad Pública mensualmente.</p> <p>-Registro Fotográfico que Carabineros efectúe en las rondas preventivas que se realicen.</p>	<p>demandarían una mayor presencia de Carabineros en accidentes específicos, por lo que esta situación podría obstaculizar el curso normal de las rondas que se efectúan mensualmente en las localidades, concentrándose el apoyo y personal de Carabineros en este tipo de accidentes cuando las circunstancias lo requieran. Considerar que este tipo de accidentes de tránsito normalmente aumentan los días de invierno en los cuales las condiciones climáticas empeoran, dificultando el tránsito y seguridad de las carreteras y caminos que atraviesan la comuna.</p>
<p>ACTIVIDAD 2.</p> <p>En conjunto con Gendarmería de Chile, generar charlas informativas de prevención de los delitos violentos en contra de las personas como el robo con fuerza, robo con intimidación, hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Efectuar promoción desde el auto cuidado, realizando una charla informativa por cada semestre dirigido a</p>	<p>INDICADOR: % de charlas ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo Número de charlas realizadas en el año dividida por el número de charlas planificadas, multiplicadas por 100.</p> <p>META: lograr el 100% de las charlas programadas, Programándose una</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p>	<p>-Cualquier obstáculo de movilización, condiciones climáticas, o problemáticas en la carretera que dificulten o impidan el desplazamiento de profesionales de Gendarmería a las localidades de nuestra comuna, (considerando que los expositores se trasladan desde la ciudad de Los Ángeles) puede alterar la programación de las fechas estipuladas para las actividades, en estos caso igualmente se re programara la actividad informativa con la comunidad.</p>



<p>dirigentes y asociados de juntas de vecinos, unión comunal, adultos mayores y clubes deportivos.</p>	<p>por semestre con un total de dos al año, buscando alcanzar como objetivo principal sensibilizar a la comunidad sobre el valor de la reinserción normativa, reinserción social, restitución de derechos de las personas y fomentar el auto cuidado.</p>		
<p>ACTIVIDAD 3 Rondas preventivas Junta de Vigilancia Rural y Reuniones mensuales de la misma (Coordina Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Tucapel).</p>	<p>INDICADOR: % de rondas preventivas ejecutadas por esta Junta de Vigilancia en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de rondas de Junta de Vigilancia Rural realizadas divididas por el número de rondas preventivas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: alcanzar el 65% de las rondas planificadas. N° de rondas preventivas planificadas 3 al mes, sumando un total de 36 rondas programadas por año.</p>	<p>-Registro Fotográfico de ciertas reuniones efectuadas con Junta de Vigilancia Rural y Carabineros.</p> <p>-Información estadística por concepto de abigeato aportada anualmente por Jefe de Tenencia de Huévil a Dirección de Seguridad Pública Comunal.</p> <p>-Información que una vez recepcionada por Dirección de Seguridad será puesta en conocimiento del C.C.S.P del mes en que se reciba.</p>	<p>-Condiciones climáticas podrían disminuir el promedio de las rondas de vigilancia mensuales en atención a las bajas temperaturas y exceso de pluviosidad en invierno, esto por la inseguridad que se produce posterior a lluvia o nieve en los caminos rurales en atención a las características climáticas y geografía de la comuna.</p> <p>-En fechas cercanas a las fiestas ya sean; fiestas patrias, de navidad y año nuevo, normalmente se percibe un aumento del abigeato por lo que en estas épocas se podría eventualmente realizar una mayor cantidad de las rondas preventivas lo que modificaría el promedio y la meta mensual.</p>

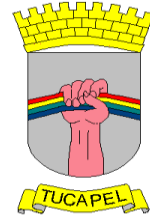


<p><u>ACTIVIDAD 4.</u></p> <p>Campaña de Carabineros de Chile Duerme Tranquilo y Puerta a Puerta en las 4 localidades de la comuna. (Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel). Buscando obtener como objetivo principal el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía con esta Institución, generando un mayor diálogo, cercanía y realizando sugerencias por parte de la Institución para eliminar las falencias de seguridad que se aprecien en los hogares visitados.</p>	<p><u>INDICADOR:</u> % de campañas de Carabineros ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de campañas de Carabineros de Chile realizadas divididas por el número de campañas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p><u>META:</u> Alcanzar el 80% de las campañas planificadas cada mes (90 campañas mensuales).</p> <p>Campañas Planificadas 4 duerme tranquilo por día en los domicilios de los habitantes de la comuna contemplando los días de lunes a domingo e igualmente efectuar 4 campañas puerta a puerta por día también abarcando de lunes a domingo, implementándose estas campañas por Carabineros, principalmente en sectores de mayor percepción de</p>	<p>-Información que Jefe de Tenencia de Carabineros de Chile comunal maneja materialmente en la Tenencia de Huépil con cada encuesta realizada a los habitantes en sus domicilios, entregando esta Institución información vía digital (Correo electrónico) a Dirección de Seguridad Pública Municipal. Esta información vía digital contendrá las cifras referente a la cantidad de visitas efectuadas por localidad mensualmente.</p> <p>-Datos estadísticos que recepcionados por la Dirección de Seguridad se dará a conocer al Consejo Comunal de Seguridad Pública en reuniones efectuadas cada mes.</p>	<p>-Ante la ocurrencia de algún hecho fortuito como accidente de tránsito que pueda ocurrir en la comuna Carabineros eventualmente tendría que desplegar su accionar en accidentes ocurridos por lo que estas situaciones evidentemente podrían disminuir la cantidad de visitas domiciliarias por cada campaña modificando la meta señalada.</p>



	<p>inseguridad, abarcando ambas campañas las 4 localidades de la comuna de Tucapel.</p> <p>Sumando la programación por campaña un total de de 112 campañas puerta a puerta y 112 duerme tranquilo mensuales al interior de la comuna.</p>		
<p><u>ACTIVIDAD 5.</u></p> <p>Fortalecer oficina de Relaciones Comunitarias ubicada en la localidad de Huépil.</p> <p>Mediante campañas radiales todos los meses, que promuevan la existencia de esta oficina que cuenta con funcionaria de Carabineros a disposición de la comunidad, divulgando esta instancia que entrega una mayor cercanía de la Institución para con la comunidad.</p>	<p><u>INDICADOR:</u> % de campañas radiales que se realicen para fortalecer la participación ciudadana en oficina de relaciones comunitarias ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de campañas radiales ejecutadas divididas por el número de campañas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p><u>META:</u></p> <p>-Lograr el 100% de las campañas planificadas.</p> <p>Planificando emitir campañas de difusión de esta oficina de relaciones comunitarias todos los meses del año.</p>	<p>-Información entregada por Dirección de Seguridad Pública a Consejo Comunal de Seguridad del mes en que se comienzan a difundir las campañas.</p> <p>-Registro llevado por Dirección de Seguridad (apoyado por Equipo de Comunicaciones Municipal) de las campañas radiales de difusión ejecutadas cada mes.</p>	<p>-No Aplica</p>

	Planificando al menos una por semana cada mes.		
<p>ACTIVIDAD 6. Prevención de abigeato y orientación a la comunidad.</p> <p>En conjunto con Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) Realización de capacitaciones de trazabilidad animal enfocadas a pequeños agricultores de la comuna, unión comunal, junta de vigilancia rural y habitantes de sectores rurales en general.</p> <p>Estas capacitaciones consisten en entregar información principalmente a pequeños agricultores de ganado bovino respecto de la utilidad e importancia de los medios de seguridad que se pueden implementar en vacunos, relevancia de los registros entre otros temas de interés a fin de capacitar a los agricultores de los sectores mayormente afectados por abigeato.</p>	<p>INDICADOR: N° de capacitaciones realizadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: N° de capacitaciones realizadas divididas por el número de capacitaciones planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: se busca alcanzar el 100% de las capacitaciones planificadas, planificando 2 capacitaciones al año (teniendo como promedio una por semestre).</p>	<p>-Fotografías.</p> <p>-Convocatoria de los habitantes de zonas rurales de la comuna a cada capacitación.</p> <p>-Registro en redes sociales de cada actividad realizada en conjunto con SAG.</p>	<p>-Impedimento o fuerza mayor que pueda tener la institución para realizar la actividad en la comuna sería causal de suspensión de actividad, sin embargo en estos casos la actividad sería re programaría para una nueva fecha.</p>
<p>ACTIVIDAD 7. <u>Proyecto 1: Tucapel más Seguro</u> duración 5 meses (Adjudicado por municipio a FNDR 2017) consistente en la</p>	<p>META E INDICADORES DESCRITOS EN EL PROYECTO:</p> <p>-Resultados esperados 1:</p>	<p>-Registro fotográfico de actividades desarrolladas en terreno en conjunto con la comunidad.</p>	<p>-No aplica.</p> <p>-Importante indicar que para el efecto de la planificación en Carta Gantt del Plan de Seguridad los plazos para la ejecución del proyecto</p>

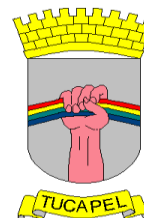


<p> implementación de 30 alarmas comunitarias y 100 botones de pánico, los que beneficiaran a 100 familias de la localidad de Tucapel, sumando un N° de beneficiarios directos: 450 habitantes y de manera indirecta :1000 habitantes de la localidad de Tucapel. Buscando como objetivo el prevenir delitos tales como robos, hurtos o actos de violencia que se pueden registrar en el sector beneficiado por el proyecto, persiguiendo una mayor coordinación entre vecinos, Carabineros y Municipio para prevenir hechos ilícitos para aumentar la percepción de seguridad de los vecinos de Tucapel. </p> <p> (Responsable del Proyecto Director DIDECO Municipal). </p>	<p> vecinos capacitados en temas de seguridad ciudadana. </p> <p> META: alcanzar el 70% de los vecinos asistentes en las capacitaciones. </p> <p> INDICADOR N° de vecinos asistentes a las capacitaciones. </p> <p> -Resultado esperado 2: Elaboración de un plan de acción. </p> <p> META: resultado esperado participación ciudadana en la elaboración del plan. </p> <p> INDICADOR: contar con un plan escrito. </p> <p> -Resultado esperado 3: Sistema de alarmas comunitarias instaladas. </p> <p> -META: 90% de los vecinos conectados al sistema. -INDICADOR: Superficie cubierta con sistema de alarmas comunitarias. </p> <p> Objetivo planteado lograr un método eficaz de solidaridad y </p>	<p> -Material de difusión entregado a la comunidad. </p> <p> -Listado de asistencia de los vecinos que concurrieron a las capacitaciones. </p> <p> -Talleres efectuados por los distintos profesionales coordinadores del proyecto en conjunto con comunidad del sector beneficiado de la localidad de Tucapel. </p>	<p> comienzan a contar una vez que se firme convenio respectivo y se haga traspaso de los recursos a Municipalidad de Tucapel. </p>
---	--	---	--

	<p>empoderamiento de los vecinos para que trabajando unidos como comunidad se logre el actuar a tiempo ante cualquier situación de contingencia; robos, hurtos, hechos de violencia, solicitud de auxilio tanto en la vía pública como en el ámbito doméstico frente a cualquier situación de peligro inminente.</p>		
<p><u>ACTIVIDAD 8:</u></p> <p>Proyecto 2 Polcura más seguro: adjudicado por Municipalidad de Tucapel a FNDR 2017. Consistente en instalación de 4 cámaras de vigilancia en la localidad de Polcura.</p> <p>Duración del proyecto: 4 meses a contar de traspaso de recursos a la Municipalidad.</p> <p>(Encargado del proyecto director DIDECO, dirección de apoyo en el desarrollo de actividades Seguridad Pública).</p>	<p>INDICADOR Y METAS: descritas en el proyecto.</p> <p>1-Aumentar la comunicación, participación y empoderamiento de los vecinos:</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS: vecinos capacitados en temas de seguridad ciudadana.</p> <p>META: 70% de los vecinos asistentes a las capacitaciones.</p> <p>INDICADOR: número de vecinos que asisten a las capacitaciones.</p> <p>2-Elaboración de un plan de acción:</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS:</p>	<p>Punto 1- Listado de asistentes.</p> <p>Punto 2-Listado de asistentes.</p> <p>Punto 3-Número de pasajes conectados a la red de monitoreo central.</p>	<p>-Considerar que en este tipo de proyectos se está a la espera de la firma de los convenios respectivos.</p>



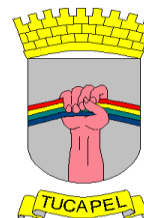
	<p>participación ciudadana en la elaboración del plan de acción.</p> <p>META: contar con un documento de plan de acción.</p> <p>INDICADOR: contar con un plan escrito.</p> <p>3-Instalación de un sistema de cámaras de seguridad.</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS: sistema de cámaras instalados.</p> <p>META: las principales calles de la población beneficiada monitoreadas por cámaras de seguridad.</p> <p>INDICADOR: superficie cubierta con el sistema de cámaras de seguridad.</p>		
<p>PROBLEMA 2. <u>Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia en contra de la Mujer.</u></p> <p>ACTIVIDAD 1. Entregar capacitación informativa abarcando temáticas sobre la Violencia en contra de la Mujer. Capacitación que se entregara por</p>	<p>INDICADOR: % de charlas informativa que se realicen con la comunidad ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de charlas realizadas divididas por el número de charlas planificadas multiplicadas por</p>	<p>-Convocatoria.</p> <p>-Fotografías de las capacitación informativas efectuada.</p> <p>-Información que se aportara por la Dirección de Seguridad Pública Municipal a la sesión Consejo Comunal de</p>	<p>-Las condiciones climáticas en ocasiones pueden obstaculizar la asistencia tanto de las profesionales como de usuarias y usuarios a capacitaciones de esta naturaleza, considerando que en la comuna tenemos un invierno con bajas temperaturas, en ocasiones nieve y también épocas de mucha pluviosidad. Lo que podría alterar la asistencia a la actividad, modificando la cifra</p>



<p>profesionales del Centro de la Mujer de Cabrero dependiente de SERNAMEG y/o representante de SERNAMEG.</p> <p>La intervención consistirá en impartir charlas informando a los asistentes los tipos de violencia existentes, como podemos actuar frente a estas situaciones, la importancia de denunciar y no mantenerse inactivos como sociedad, evitando la tendencia a normalizar y ocultar este tipo de hechos que en la mayoría de los casos ocurren al interior de los hogares. Destacando la instancia que entrega el Centro de la Mujer de Cabrero del cual dependemos territorialmente como comuna para asistir psicológica, social y jurídicamente a mujeres víctimas de VIF.</p>	<p>100.</p> <p>META: Lograr 100% de las capacitaciones planificadas. N° de capacitación relacionadas con VIF planificadas por año 1.</p> <p>-Lograr la cantidad de 20 personas informadas y capacitadas sobre la materia anualmente.</p> <p>Buscando como objetivo principal el concientizar e informar a la población en esta temática con la finalidad de disminuir índices de violencia en contra de la mujer en la comuna.</p>	<p>Seguridad Pública correspondiente al mes en el cual se realizó la actividad. Información referente al número de personas asistentes, localidad en que se efectuó la intervención, apreciación de los usuarios y necesidades planteadas.</p>	<p>de personas capacitadas que se desea alcanzar cada año.</p> <p>-En caso de no poder asistir la profesional a capacitar ya sea por motivos de condiciones climáticas, movilización u otros ya que al ser comuna dependiente del Centro de la Mujer de Cabrero se programaría una nueva fecha para la intervención dando aviso de cualquier impedimento a personas citadas con la debida antelación.</p>
<p>ACTIVIDAD 2. Continuar con la implementación Campaña FONO DENUNCIA SEGURO de la Subsecretaría de Prevención del Delito en las localidades de la comuna. Para complementar esta actividad efectuar pequeñas encuestas a personas informadas sobre este fono con</p>	<p>INDICADOR: % de Campañas que se realicen con la comunidad ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: número de Campañas Denuncia Seguro realizadas divididas por el número de</p>	<p>-Registro fotográfico de cada campaña Fono Denuncia Seguro efectuada en distintas localidades de la comuna.</p> <p>-Convocatoria.</p> <p>-Encuestas realizadas a los</p>	<p>-Condiciones climáticas o de movilización considerando que es una comuna con aproximadamente un 30% de ruralidad, podrían eventualmente perjudicar la asistencia de las personas a este tipo de campaña disminuyendo la convocatoria y cantidad de personas encuestadas.</p>

<p>respecto a su percepción de seguridad al interior de la comuna. Campañas enfocadas a juntas de vecinos.</p>	<p>Campañas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: Lograr 100% de realización de campañas Fono Denuncia Seguro programadas. Programando 3 campañas anuales.</p> <p>Buscando como objetivo el entregar el FONO DENUNCIA SEGURO e informar acerca de cómo se utiliza y su efectividad a personas de la comunidad con el fin de orientar con respecto a su manera de actuar en el caso en que se perciban hechos ilícitos o bien si han sido víctimas de estos, sin embargo por temor o desconocimiento las personas no desean denunciar, el objeto principal es que conozcan y utilicen esta alternativa que Subsecretaría de Prevención del Delito entrega.</p>	<p>asistentes con respecto a la percepción de seguridad en su localidad.</p> <p>-Registro en redes sociales de la actividad.</p> <p>-Promoción de la Campaña Fono Denuncia Seguro a través de las radio emisoras de la comuna y en informativos comunitarios de la Municipalidad entregados por radio y redes Sociales por el equipo de Comunicaciones Municipal y diferentes emisoras locales.</p>	
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Actividad Preventiva en conjunto con Servicio Nacional de Menores (SENAME), consistente en realización de talleres sobre la nueva ley de</p>	<p>INDICADOR: % de reuniones ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo Número de charlas y/o talleres</p>	<p>-Convocatoria.</p> <p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Registro en redes sociales.</p>	<p>-Condiciones climáticas podrían alterar la convocatoria.</p> <p>-Compromiso propio de la Institución o caso fortuito podrían alterar la fecha fijada para cada actividad, en este caso se re programaría.</p>

<p>maltrato infantil (ley 21.013). Dirigida a jóvenes, profesores, dirigentes sociales, profesionales que trabajen con la infancia y los que el C.C.S.P decida.</p>	<p>realizadas en el año dividida por el número de charlas y o talleres planificadas, multiplicadas por 100.</p> <p>META: Alcanzar el 100% de las actividades programadas. Teniendo programadas la cantidad de 1 taller preventivo efectuados por representantes de SENAME en la comuna de Tucapel al año.</p>		
<p>ACTIVIDAD 4. En conjunto con Fiscalía local actividad informativa y preventiva referente a ley de violencia intrafamiliar (ley 20.066) y la importancia de la denuncia. Esta actividad está enfocada a funcionarios públicos de la comuna, directivos y concejales.</p>	<p>INDICADOR: % de capacitaciones ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo Número de capacitaciones realizadas en el año dividida por el número de capacitaciones planificadas, multiplicadas por 100.</p> <p>META: Alcanzar el 100% de las capacitaciones planificadas.</p> <p>Actividad planificada una capacitación anual.</p>	<p>-Registro fotográfico.</p> <p>-Convocatoria.</p> <p>-Registro en redes sociales.</p> <p>-Información aportada por Dirección de Seguridad Pública a Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al mes en que se efectuó la capacitación.</p>	<p>-Ante creación de la región de Nuble eventualmente la comuna dejaría de depender desde el punto de vista jurisdiccional de la Fiscalía de Yungay por lo que ante esta situación debería re programarse la capacitación con nueva Fiscalía asignada.</p>
<p>ACTIVIDAD 5. Difusión a través de las radio emisoras de la oferta entregada por</p>	<p>INDICADOR: cantidad de campañas radiales de difusión</p>	<p>-N° de Campañas radiales realizadas cada mes. (Apoyo departamento de</p>	<p>-No aplica.</p>



<p>el Centro de la Mujer de Cabrero/SERNAMEG, a víctimas de VIF en la comuna.</p>	<p>efectuadas en relación a las planificadas. Formula de Calculo: N° de campañas ejecutadas divididas por el N° de campañas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: lograr el 70% de las campañas planificadas. Planificando 1 campaña radial informativa por semana cada mes del año.</p>	<p>comunicaciones).</p> <p>-Información aportada por Dirección de Seguridad Pública a Consejo Comunal de Seguridad Pública de los meses en que se desarrollen las campañas radiales.</p>	
<p>ACTIVIDAD 6.</p> <p>Reinstauración de Mesa de Trabajo en la comuna relativa a prevención de la violencia en contra de la mujer Red Unidos por tu Familia, efectuadas por profesionales del Centro de la Mujer de Cabrero dependiente de SERNAMEG, participando en esta Dirección de Seguridad Pública. desarrollando un trabajo en conjunto con funcionarias municipales, instituciones influyentes en la materia e integrantes de la comunidad.</p>	<p>INDICADOR: % de mesas de trabajos efectuadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: Número de mesas de trabajos realizadas en el año dividida por el número de mesas de trabajos planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: alcanzar el 65% de las mesas de trabajos planificadas. Planificándose: 1 mesa de trabajo mensual.</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Temáticas tratadas en cada mesa, información aportada por Dirección de Seguridad Pública a C.C.S.P del mes en que se efectuó la actividad.</p> <p>-Asistencia por Dirección de Seguridad Pública a esta mesa de trabajo y desarrollo en conjunto de actividades incentivando la no violencia.</p>	<p>-Imprevistos o impedimento que profesionales de Centro de la Mujer de Cabrero puedan tener en el curso del año podría eventualmente suspender la actividad, dando en este caso aviso a los integrantes de la red con la debida antelación.</p>

<p><u>PROBLEMA 3 Medidas de Prevención de las Conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1.</u> Actividad de Prevención en conjunto con Servicio Nacional de Menores (SENAME) realización de talleres sobre ley de responsabilidad penal adolescente, circuito de cumplimiento de medidas y sanciones.</p> <p>Actividad dirigida a jóvenes y adolescentes, apoderados, profesores, Dirigentes sociales, profesionales que trabajen en Establecimientos Educativos, con infancia y aquellos que el C.C.S.P establezca (Coordina dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>INDICADOR: % de talleres ejecutados en relación a los planificados.</p> <p>Fórmula de Cálculo: Número de Talleres realizados en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificados, multiplicados por 100.</p> <p>META: Alcanzar el 50% de los talleres preventivos planificados al año.</p> <p>Talleres preventivos planificados al año 2.</p>	<p>-Convocatoria.</p> <p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Registro en Redes Sociales.</p>	<p>-La ocurrencia de algún impedimento ya sea por parte de profesional representante de SENAME, que le impidan o dificulten poder realizar el taller o bien por alguna actividad o caso fortuito ocurrido por ejemplo en el Establecimiento Educativo en donde se impartiría eventualmente el taller alterarían la fechas fijadas para cada actividad a realizar, ante este tipo de hechos no previstos se re programaría la intervención para una nueva fecha.</p>
<p><u>ACTIVIDAD 2.</u> Creación de mesa de trabajo en la cual asistirán las profesionales que conforman las duplas psico-sociales de los departamentos de Salud y Educación Municipal, con la finalidad de establecer un protocolo formal que establezca el cómo accionar ante los casos en los cuales se deba</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de mesas de trabajos o reuniones efectuadas para establecer este protocolo formal de acción.</p> <p>META: Crear la mesa de trabajo con la asistencia de estos profesionales (Duplas psico-sociales) para establecer el</p>	<p>-Fotografías de la constitución de la mesa de duplas psico-sociales.</p> <p>-Convocatoria de los profesionales asistentes.</p> <p>-Acuerdo o protocolo establecido entre los profesionales participantes.</p>	<p>-No aplica.</p>



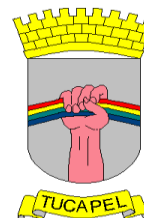
<p>efectuar la pesquisa de pacientes y / o usuarios principalmente jóvenes y adolescentes que presenten problemas de drogadicción y alcoholismo o conductas infractoras. (Coordina Dirección de Seguridad Pública y Departamento de Salud Municipal).</p>	<p>protocolo de acción municipal ante pesquisas de casos de drogadicción y alcoholismo que se presenten en estos departamentos (Salud y Educación principalmente). En la primera sesión de la mesa establecer la frecuencia con la que sesionaran o en qué mes del año se efectuara la próxima reunión para analizar los avances y /o funcionamiento del protocolo establecido.</p>		
<p>ACTIVIDAD 3.</p> <p>Actividad de difusión en conjunto con Servicio Nacional de Menores (SENAME), consistente en participar en terreno, instalar stand en alguna de las localidades de la comuna a modo de difundir en terreno ley de Responsabilidad Penal Adolescente, circuito de cumplimiento de medidas y sanciones, además de los factores de riesgo psicosociales ante la infracción de la ley y fortalecimiento de factores protectores.</p> <p>Actividad de Difusión en coordinación con otras Instituciones que aporten con</p>	<p>INDICADOR: % de jornadas en terreno asistidas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo Número de actividades en terreno realizadas en el año dividida por el número de actividades en terreno planificados, multiplicados por 100.</p> <p>META: Lograr 100% de actividades de Difusión planificadas.</p> <p>Actividades Planificadas: 1 intervención en terreno al año en algunas de las localidades de la</p>	<p>-Convocatoria.</p> <p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Registro en Redes Sociales.</p>	<p>-Condiciones Climáticas podrían hacer variar las fechas programadas para actividad en terreno considerando que son</p> <p>actividades que se realizaran al aire libre, ante estos inconvenientes se fijaría una nueva fecha.</p> <p>-Compromisos de la Institución podrían eventualmente hacer cambiar fecha de actividad programada. (en este caso se re programaría una nueva fecha).</p>

<p>stand e información de sus roles a la comunidad. (Instituciones participantes del C.C.S.P).(Coordina dirección de seguridad pública).</p>	<p>comuna.</p> <p>Buscando como objetivo de estas difusiones concientizar a la comunidad con respecto a temáticas mencionadas en la actividad.</p>		
<p><u>ACTIVIDAD 4:</u> <u>Proyecto.</u> <u>Prevención de la Violencia Escolar,</u></p> <p>(adjudicado por Municipalidad de Tucapel a FNDR 2017) duración 5 meses , Consiste en intervenir en los factores protectores en la comunidad escolar de los Establecimientos Municipales de la comuna, teniendo como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar talleres educativos preventivos. -Capacitar al personal de los Establecimientos pre escolares de la comuna para que se desarrollen estrategias y herramientas para abordar la violencia escolar. (Responsable del proyecto Director DAEM). 	<p>INDICADOR Y META DESCRITOS EN EL PROYECTO:</p> <p>Lograr ejecución del 100% de los talleres preventivos y educativos planificados en el proyecto, con los niños y niñas de los Establecimientos Educativos seleccionados para el desarrollo de las intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con los padres y apoderados de los Establecimientos Educativos seleccionados. -Con los funcionarios de los Establecimientos Educativos seleccionados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Listados de asistencia. -Registros Fotográficos. -Material de difusión entregado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Considerar que los plazos para la ejecución de estos proyectos comienza a regir desde el traspaso de recursos a la Municipalidad.

<p><u>PROBLEMA 4</u> <u>Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas .</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1.</u></p> <p>Charlas de Prevención por parte de funcionarios de Brigada Antinarcóticos de Policía de Investigaciones a estudiantes, jóvenes, adolescentes y público en general, de la comuna de Tuapel. (Ley 20.000 y ley de Responsabilidad Penal adolescente).(Coordina Dirección de Seguridad Pública Comunal).</p>	<p>INDICADOR: % de charlas y/o talleres ejecutados en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: Número de charlas y/ o Talleres realizados en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificados, multiplicados por 100.</p> <p>META: Lograr 100% de las actividades planificadas.</p> <p>Charlas planificadas 1 por año, idealmente enfocándose estas al público de en Establecimientos Educacionales, buscando el concientizar a los jóvenes con respecto a los perjudiciales daños tanto a la salud como también las consecuencias de responsabilidad penal que puede ocasionar las infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>-Fotografías de charlas efectuadas en Escuelas y / o Liceo de la Comuna.</p> <p>-Listado de asistencia de alumnos a quienes se les entrego la información.</p> <p>-Pequeños cuestionarios entregados a los alumnos acerca de su apreciación sobre la exposición.</p>	<p>-Hechos fortuitos o compromisos propios de la Institución podrían alterar fecha o suspender algunas de las actividades programadas, ante estos casos se daría aviso a los convocados con la antelación pertinente debiendo programarse una nueva fecha para la actividad.</p>

<p>ACTIVIDAD 2. Creación de mesa de trabajo en la cual asistirán las profesionales que conforman las duplas psico-sociales de los departamentos de Salud y Educación Municipal, con la finalidad de establecer un protocolo formal que establezca el cómo accionar ante los casos en los cuales se deba efectuar la pesquisa de pacientes y / o usuarios principalmente jóvenes y adolescentes que presenten problemas de drogadicción y alcoholismo. (Coordina Dirección de Seguridad Pública y Departamento de Salud Municipal).</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de mesas de trabajos o reuniones efectuadas para establecer este protocolo formal de acción.</p> <p>META: Crear la mesa de trabajo con la asistencia de estos profesionales (Duplas psico-sociales) para establecer el protocolo de acción municipal ante pesquisas de casos de drogadicción y alcoholismo que se presenten en estos departamentos (Salud y Educación principalmente). En la primera sesión de la mesa establecer la frecuencia con la que sesionaran o en qué mes del año se efectuara la próxima reunión para analizar los avances y /o funcionamiento del protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías de la constitución de la mesa de duplas psico-sociales. -Convocatoria de los profesionales asistentes. -Acuerdo o protocolo establecido entre los profesionales participantes. 	<p>-No aplica.</p>
<p>ACTIVIDAD 3. En conjunto con Policía de Investigaciones y otras Instituciones actividad de difusión consistente en desarrollar ferias interactivas e informativas con la comunidad posicionando un</p>	<p>INDICADOR: % de jornadas en terreno asistidas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo número de jornadas en terreno realizados en el año dividida por el número de jornadas en terreno</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías de ferias efectuadas. -Registro en redes sociales de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Condiciones climáticas podrían suspender actividad, en este caso se re programaría para una nueva fecha. -Compromisos de la Institución podrían eventualmente hacer cambiar fecha de actividad programada (en este caso se re programaría una nueva fecha para el desarrollo de la misma).

<p>stand de PDI en alguna de las localidades de la comuna. Con la finalidad de informar a los habitantes acerca de la importante función que desempeña esta institución.</p> <p>El objetivo que se busca es poder lograr una mayor interacción entre PDI y habitantes de la comuna. Además obtener que los ciudadanos puedan consultar por sus dudas con respecto a las funciones que desempeña, entregar su percepción de seguridad en su localidad e intercambiar experiencias.</p> <p>(Actividad en conjunto con otras instituciones del C.C.S.P como por ejemplo : SENAME). (Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>planificadas, multiplicados por 100.</p> <p>META: Lograr el 100% de las actividades de difusión planificadas.</p> <p>Actividad programada 1 intervención en terreno al año.</p>		<p>-Lugar en que se programo efectuar la feria podría variar buscando instalarla en un lugar más idóneo para la convocatoria del público.</p>
<p><u>ACTIVIDAD 4.</u></p> <p>Derivación de los casos infractores a la ley de alcoholes que ingresen al Juzgado de Policía Local de la Comuna, al Departamento de Salud Municipal con la finalidad de que cumplan su sanción con trabajo en beneficio de la</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de Casos derivados por el Juzgado a Depto. de Salud Municipal con la finalidad de cumplir sus sanciones con trabajo en beneficio de la comunidad.</p> <p>META: Lograr un recurso Humano por cada año que</p>	<p>-Oficio que se enviara por Dirección de Seguridad Pública Municipal a Juzgado de Policía Local de la comuna, referente a obtener y registrar la cantidad de casos por año derivados a Depto. de Salud para cumplir su</p>	<p>-El preferir someterse al trabajo en beneficio de la comunidad en los casos sancionados por infracción a la ley de alcoholes depende de la voluntariedad de la persona sancionada.</p>



<p>comunidad. (Coordina Juzgado de Policía Local-Depto. de Salud Municipal-Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>cumpla con la sanción interpuesta por infringir a la ley de alcoholes con trabajo comunitario, aportando en este punto a crear conciencia en la comunidad y reinserción social de los infractores.</p>	<p>sanción con trabajo en beneficio de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documentación entregada por Juzgado referente e las cifras de estos casos por año. -Información que una vez recabada será aportada por Dirección de Seguridad Pública a C.C.S.P del mes en que se cuente con estos antecedentes. 	
<p><u>ACTIVIDAD 5.</u></p> <p>Proyecto Tucapel reúne a los jóvenes de la comuna. (Adjudicado por Municipalidad de Tucapel a FNDR 2017).</p> <p>Duración 2 meses a contar de traspaso de recursos a la Municipalidad. Consistente en la realización 3 obras de teatro (misma obra) en las diferentes localidades comunales y posteriores a estas el desarrollo de talleres con los jóvenes asistentes. Con la finalidad de promover la cultura en la comuna y los espacios de recreación, buscando el que los jóvenes inviertan su tiempo en este tipo de actividades, evitando con esta iniciativa el</p>	<p>INDICADOR:</p> <p>Cantidad de obras de teatros ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: número de obras de Teatro realizadas dividida por el número de obras planificadas, multiplicados por 100.</p> <p>META: Lograr la realización de 3 obras de teatro en las diferentes localidades de la comuna. Obras de Teatro planificadas 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías de la actividad. -Registro de la actividad en redes sociales. 	<p>-Considerar que en este tipo de proyectos los plazos para su ejecución comienzan a contar una vez que se encuentren traspasados los recursos al Municipio.</p>

<p>hecho de dediquen sus tiempos libres al consumo de drogas y alcohol.</p>			
<p>ACTIVIDAD 6.</p> <p>En Conjunto con SENDA Biobío Profundizar temática preventiva enfocada a directivos, cuerpo docente, asistentes de la educación, efectuando taller sobre daños y consecuencias del consumo de sustancias. (Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>INDICADOR: % de charlas y/o talleres ejecutados en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: Número de charlas y/ o talleres realizados en el año dividida por el número de charlas y/o talleres planificados, multiplicados por 100.</p> <p>META: Lograr el 100% de las actividades preventivas planificadas, programando una actividad semestral con un total de 2 al año.</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Convocatoria.</p> <p>-Registro en redes sociales del desarrollo de la actividad en conjunto con SENDA en cada Establecimiento Educativo seleccionado.</p>	<p>-Compromisos de la institución podrían hacer variar la fecha programada para el desarrollo de la actividad, debiendo re programarse la fecha para el desarrollo de la misma.</p>
<p>ACTIVIDAD 7.</p> <p>Efectuar un trabajo en conjunto entre los Departamentos Municipales en el cual se incorporen políticas preventivas y de control del consumo de drogas, buscando generar una política de recurso humano que se sometan de manera voluntaria al test de drogas.(Examen Toxicológico).</p> <p>Anterior a esto en</p>	<p>INDICADOR: -Cantidad de información tanto Jurídica como Sanitaria recopilada en primer semestre 2018 para la futura aplicación de examen.</p> <p>META 1: Recopilar en 1° semestre de 2018 antecedentes tanto jurídicos como de salud para una futura aplicación de este test.</p> <p>META 2: Lograr</p>	<p>-Información recopilada en 1° semestre de 2018. (Antecedentes jurídicos, económicos y de salud) para la futura aplicación de las pruebas.</p>	<p>-El costo económico que pudiera implicar el test y los antecedentes jurídicos recabados (en caso de que se transgreda algún derecho) eventualmente podría limitar o impedir la iniciativa.</p>

<p>primer semestre de 2018 recabar información jurídica (legalidad de la implementación de este test a fin de no transgredir ningún derecho) de salud y económica a fin de establecer si es viable la implementación del mismo en un futuro y poder en definitiva contar con este recurso humano.</p>	<p>generar en los semestres siguientes de vigencia del plan de seguridad una política de recurso humano que se someta voluntariamente al test, a modo de concientizar a la población y entregar un ejemplo positivo a la comunidad.</p>		
<p><u>Problema 5</u> <u>Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1.</u></p> <p>Actividad informativa y de interacción con la comunidad, consistente en ejecutar una entrevista radial a autoridades y personas influyentes en materia de Seguridad Pública, permitiendo en el desarrollo de estas el interactuar con la comunidad mediante llamados telefónicos que se efectúen al espacio en donde la comunidad manifieste sus inquietudes, además en esta instancia se entregaran consejos sobre como tomar una actitud preventiva en materia de seguridad, fomentar la importancia de la denuncia y alternativas existentes, así como</p>	<p>INDICADOR: Campañas radiales ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo N° de campañas radiales ejecutadas divididas por el número de campañas programadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: lograr el 100% de campañas y/ o entrevistas radiales planificadas con autoridades que puedan resolver dudas de la comunidad.</p> <p>N° de espacios radiales con autoridades planificadas 3 por año.</p>	<p>-Fotografías de cada campaña radial realizada.</p> <p>-Información acerca de las percepciones y aportes que se obtuvieron de la comunidad en cada campaña radial efectuada, entregando esta información al Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al mes en que se desarrollo la entrevista radial.</p>	<p>-No aplica</p>

<p>también abordar temáticas relacionadas a la buena convivencia vecinal.(Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>			
<p>ACTIVIDAD 2: Fortalecer oficina de relaciones comunitarias mediante campaña radial que promueva la existencia de esta instancia la cual cuenta con funcionaria de Carabineros. Actividad descrita en la problemática 1 actividad N°5 de este plan, la que igualmente se aplica al componente de fortalecer las relaciones comunitarias. (Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>INDICADOR Y META: señalados en la problemática 1 en la actividad N° 5 de la matriz de este plan.</p>	<p>-Información entregada por Dirección de Seguridad Pública a Consejo Comunal de Seguridad Pública del mes en que se comiencen a ejecutar las campañas radiales de difusión de esta instancia.</p> <p>-Registro llevado por Dirección de Seguridad Pública (apoyado por Unidad de Comunicaciones Municipal) referente a la cantidad de campañas radiales ejecutadas cada mes.</p>	<p>-No aplica</p>
<p>ACTIVIDAD 3. Fomentar la creación de grupos juveniles conformados jurídicamente en la comuna. (Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de grupos de jóvenes conformados jurídicamente durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>META: Efectuar llamado de manera personalizada a la totalidad del listado de jóvenes pertenecientes a la</p>	<p>-Fotografías de la constitución jurídica de grupo de jóvenes que se logren conformar.</p> <p>-Información de la constitución del grupo juvenil que Dirección de Seguridad Pública Municipal entregara al C.C.S.P S si es que se logra constituir.</p> <p>-Registro vía digital</p>	<p>-Considerar en este punto que el hecho de constituirse jurídicamente como organización depende de la voluntariedad de los jóvenes de la comuna, igualmente el Municipio promoverá esta iniciativa con miras a una mayor participación y unidad de este sector de la comunidad.</p>

	<p>comuna que reciban beneficios estudiantiles, con la finalidad de fomentar la conformación jurídica de un grupo juvenil, el cual se transforme en una instancia consultiva, de recreación y otras materias de interés.</p>	<p>(Correo electrónicos) enviados a jóvenes que figuren en el listado mencionado en la actividad, a fin de informar y fomentar la creación de este grupo.</p>	
<p>ACTIVIDAD 4.</p> <p>Mediaciones Vecinales.</p> <p>-Consistente en entregar atención a los vecinos que se dirijan a Dirección de Seguridad Pública Municipal planteando alguna problemática de convivencia vecinal, (la que quedara registrada por escrito en dicha dirección) realizando visitas a terreno por funcionarias de la dirección mencionada al lugar de la problemática cuando corresponda, buscando siempre y cuando exista disposición de los vecinos el lograr un acuerdo entre ellos para la solución del conflicto presentado.</p> <p>-Como segundo punto entregar orientaciones a los vecinos que acuden a dependencias de la Dirección de Seguridad Pública con</p>	<p>INDICADOR: cantidad de mediaciones que se realicen al año por Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>META: Entregar orientaciones, realizar la visita a terreno cuando corresponda y fomentar el acuerdo de la totalidad de las declaraciones vecinales que se registren en la dirección citada cada vez que tengan relación con conflictos vecinales, intentando fomentar la solución al problema por la vía de la mediación cuando exista voluntad de los vecinos, siempre que no sean problemas que correspondan a la competencia de otra dirección municipal o bien se trate de un conflicto que necesariamente</p>	<p>-Fotografías de las visitas a terrenos realizadas por Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>-Registro por escrito de las declaraciones vecinales registradas en dicha dirección.</p> <p>-Registro de las declaraciones y/o conflictos vecinales (De cada año) en los cuales se llego a acuerdo o bien se direcciono al departamento y/o dirección municipal correspondiente según las necesidades y problemáticas planteadas.</p>	<p>-Considerar en este punto que es de suma importancia la voluntariedad de las personas, por lo que para que un conflicto vecinal termine en buenos términos depende en gran medida de la disposición de los vecinos para lograr un acuerdo y dar solución a la problemática.</p>



<p>respecto a otro tipo de problemáticas que no sean vecinales, re-direccionando sus solicitudes al Departamento o Dirección municipal que corresponda dependiendo la naturaleza del problema. (Coordina Dirección de Seguridad Pública).</p>	<p>tenga el carácter de judicial.</p>		
<p><u>Problema 6</u> <u>Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1.</u></p> <p>Proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel a FNDR (vía licitación pública).</p> <p>(Encargados del proyecto Secretaria Comunal de Planificación).</p> <p>Resumen: Consistente en cierre perimetral de los cementerios de las localidades de Polcura y Trupán, teniendo como duración del proyecto 2 meses(a contar de la trasferencia de recursos al Municipio). Descripción de esta iniciativa: Ambas localidades cuentan con un cementerio ubicado en la zona rural de aproximadamente una hectárea cada uno,</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de obra a ejecutar (869 metros lineales).</p> <p>META:- Descrita en el proyecto, ejecutar cierre perimetral de los cementerios de las localidades de Trupán y Polcura, la magnitud del proyecto abarca un cierre perimetral de un total de 869 metros lineales. (Sumando los metros lineales de ambos cementerios).</p> <p>-Además la construcción de pérgola de 3,9 m2 en cada cementerio (con techumbre).</p>	<p>-Una vez ejecutado el proyecto se informara por Dirección de Seguridad Pública al Consejo Comunal de Seguridad Pública correspondiente al mes en que se culmine su ejecución.</p>	<p>-Considerar que los plazos para ejecución del mismo comienzan a contar una vez transferidos los recursos al Municipio.</p>

estos cementerios se encuentran desprotegidos dado que no cuentan con un cierre seguro ni iluminación lo que facilita el ingreso de personas en horarios inadecuados promoviendo la utilización de estos lugares para actos ilícitos.

Lo que se busca como objetivo es el cierre perimetral de ambos cementerios y además se considera la construcción de una pérgola de 3,9 m2 en cada cementerio, de materialidad de acero de 6m de altura con techumbre cubierta de zinc y plancha de policarbonato ondulado que permita realizar actividades religiosas.

ACTIVIDAD 2.

Proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel (al FNSP 2017, teniendo una duración de 8 meses) Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel.

-Hermoseamiento del sector mediante creación de una plaza en sector villa nuevo amanecer de la localidad de Tucapel,

en la que existirán áreas verdes,

INDICADORES Y METAS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL PROYECTO:

INDICADOR:
 1-Plan de Trabajo de proyecto de prevención situacional.
META: 100%.

2- Porcentaje de vecinos que aumenta la sensación de

seguridad en el territorio cubierto

1-Plan de trabajo de proyectos de prevención situacional y cronograma asociado.

2-Encuestas de percepción de inseguridad.

3-Encuestas de satisfacción de usuarios/as. (punto relacionado con informe de calidad del proyecto).

4-Fotografías de actividades

-No aplica.

<p>basureros, puntos de reciclaje, bancas, etc.(3189 mts2 recuperados o construidos).</p> <p>-Contemplando en este punto la prevención situacional del delito, restaurando y hermoseando este espacio con la finalidad de poder lograr una mayor percepción de seguridad de los vecinos del sector.</p> <p>- Igualmente promover una mejor y más correcta utilización de este espacio público.</p> <p>(Equipo responsable: Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de apoyo en desarrollo de actividades en terreno en conjunto con la comunidad: Dirección de Seguridad Pública Municipal).</p>	<p>por el proyecto. META: 80%.</p> <p>3- Porcentaje de beneficiarios que evalúan positivamente el proyecto. META: 80%.</p>	<p>realizadas en conjunto con la comunidad.</p> <p>5-Material de difusión entregado durante las intervenciones que se realicen con los vecinos del sector de Villa Nuevo Amanecer de Tucapel (Según bases entregadas por Subsecretaria de Prevención del Delito).</p> <p>6- Información aportada por Dirección de Seguridad Pública a Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre los avances y resultados que se van obteniendo en cada intervención realizada.</p>	
<p>Actividad 3. Proyecto adjudicado por Municipalidad de Tucapel a FNDR 2017/sujeto a circular 33: Consistente en la adquisición de un sistema de contenedores 4.000 en total los que serán entregados a los habitantes de la comuna de las localidades en donde transite el camión de la basura, a fin de evitar</p>	<p>INDICADOR Y METAS: descritas en el proyecto.</p> <p>INDICADOR: Cantidad de Contenedores entregados: 4.000.</p> <p>META: Lograr la entrega de 4000 contenedores a habitantes de las distintas localidades comunales a fin de</p>	<p>-Fotografías de la iniciativa una vez que se comience su ejecución en las diferentes localidades comunales.</p>	<p>-Comienzo de ejecución del proyecto 3 meses a contar de firma de convenio.</p>

<p>que la basura este radicada en la vía pública y así se contengan los residuos sólidos en los contenedores mencionados. Fomentando con esta iniciativa espacios limpios, libres de contaminación, que promuevan un impacto visual en la comunidad de una mayor seguridad al permitir el tránsito de las personas por lugares que no tengan un aspecto de abandono, suciedad o que generen situaciones que propicien la comisión de delitos. Aumentando así la percepción visual de seguridad de las personas, habitando en un ambiente más libre de contaminación lo que consecuentemente producirá un mejoramiento en los barrios de las localidades comunales. (Coordina SECPLAN).</p>	<p>que los residuos sólidos se contengan en estos y no en la vía pública. Beneficiando a 4.000 personas directamente. Lanzamiento de la iniciativa durante el periodo que comprende el año 2018/Idealmente 1° trimestre.</p>		
<p><u>Problema 7. Medidas de Prevención de la deserción escolar y reinserción de los desertores.</u></p>			
<p><u>ACTIVIDAD 1</u> Realizar actividades de promoción de la matrícula y asistencia. Estas actividades consisten reuniones</p>	<p>INDICADOR: % de aumento de asistencia escolar. META: Incrementar en un 2% la matrícula en los</p>	<p>-Informe de asistencia a clases de Establecimientos Educativos Municipales.</p>	<p>-Fechas estimativas para el desarrollo de estas iniciativas dependen de la disponibilidad y o/ compromisos propios de los diferentes Establecimientos Educativos y profesionales</p>

<p>con los apoderados en donde se promueve la matrícula, proyectos de mejoramiento educativo durante el transcurso del año a través de talleres con los apoderados, visita a los hogares, exposiciones, ferias de la educación pública y desarrollo de casas abiertas en Establecimientos Educativos Municipales entregando al público los ofrecimientos con la finalidad de que conozcan los planes de estudio de cada institución. (Encargados de ejecutar estas actividades; DAEM, Directivos de Establecimientos Educativos Municipales de la comuna).</p>	<p>Establecimientos Educativos Municipales.</p>		<p>de los mismos, Sin embargo la disponibilidad igualmente está vigente durante el transcurso del año académico, dependiendo de la organización interna de cada Establecimiento el determinar una fecha exacta para ejecutar las actividades descritas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Elaborar un protocolo de acción frente a inasistencias reiteradas. Consistente entrevistas con los apoderados y visitas a los hogares por la asistente social de Establecimiento y profesor en estos casos a fin de prevenir la deserción. (Encargados de ejecutar esta actividad; DAEM, Directivos de Establecimientos Educativos de la</p>	<p>INDICADOR: % de aumento de asistencia escolar.</p> <p>META: Aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.</p>	<p>-Informe de asistencia a clases de Establecimientos Educativos.</p>	<p>-No aplica.</p>

<p>comuna).</p>			
<p><u>ACTIVIDAD 3</u></p> <p>Facilitar el acercamiento al Establecimiento Educacional a los alumnos con problemas de movilización a través de la contratación de locomoción. Consistente en transporte escolar municipal gratuito. (Responsables DAEM, Directivos Establecimientos Educacionales Municipales).</p>	<p>INDICADOR: % de aumento de asistencia escolar.</p> <p>META: Aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.</p>	<p>-Informe de asistencia a clases de Establecimientos Educacionales.</p>	<p>-No aplica.</p>
<p><u>ACTIVIDAD 4</u></p> <p>Adquisición de material didáctico o talleres para Establecimientos Educacionales a modo de motivar la asistencia y mejorar aprendizajes. Consistente en adquisición de útiles escolares, uniformes, buzos, zapatillas, más el desarrollo de talleres artísticos y deportivos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. (Encargados DAEM, Directivos Establecimientos Educacionales Municipales).</p>	<p>INDICADOR: % de aumento de asistencia escolar.</p> <p>META: Aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.</p>	<p>-Informe de asistencia a clases de Establecimientos Educacionales.</p>	<p>-No aplica.</p>

<p>Actividad 5. Implementar un diseño curricular motivador, en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, aportando en este punto a combatir la frustraciones de los alumnos, este diseño incorporara el dominio del idioma Ingles, campamentos en Ingles, buscando como objetivo obtener un recurso humano de alumnos que manejen este idioma a fin de ampliar sus conocimientos y mejorar el acceso de estos jóvenes a un mundo laboral más amplio, también que los jóvenes que logren el objetivo puedan ser beneficiarios de una Gira/ Viaje cultural a modo de incentivar la iniciativa y fortalecer los conocimientos adquiridos. La iniciativa se comenzara a concretar mediante convenio con algún Establecimiento de Educación Superior que imparta la asignatura de Ingles.(Convenio a ejecutarse durante 2018). (Encargados iniciativa Director DAEM).</p>	<p>INDICADOR: Firmar convenio durante 2018 con Establecimiento Educativo Tecnico/Superior a fin de implementar este diseño curricular motivador.</p> <p>META: Periodo 2018 firma de Convenio con Establecimiento Educativo Superior a fin de poder implementar iniciativa en los Establecimientos y motivar al alumnado el aprendizaje de manera dinámica del idioma Inglés. Periodos siguientes 2019 los alumnos que manejen los conocimientos entregados referentes al idioma mencionado serán beneficiados con una gira/viaje cultural a modo de incentivo y refuerzo de lo aprendido.</p>	<p>-Firma de Convenio entre Municipalidad y Establecimiento Educativo Superior que imparta la asignatura Ingles.</p> <p>-Registro fotográfico de esta firma de convenio.</p>	<p>-Considerar que la firma del convenio que pretende implementar esta iniciativa igualmente está sujeta a la voluntariedad de las partes.</p> <p>-Considerar que el incentivo consistente en gira/ viaje cultural depende de la motivación del alumnado en el aprendizaje y manejos de la materia impartida(Partiendo siempre de la base de que el convenio este firmado en 2018).</p>
<p><u>Problema 8 otras materias de Interés Comunal en el área de Seguridad Pública.</u></p>			

<p><u>ACTIVIDAD 1.</u></p> <p>Convenio con Gendarmería de Chile, celebrado en 2017 por la duración de dos años con la finalidad de crear plazas de trabajo en la comuna para aquellas personas que están cumpliendo una pena sustitutiva a la privación de libertad, mediante trabajos en beneficio de la comunidad. Aportando directamente en el restablecimiento de derechos de las personas y reinserción social.</p>	<p>INDICADOR: Cantidad de Personas que acceden a este sistema efectuando trabajos en beneficio de la comunidad como pena sustitutiva.</p> <p>META: lograr el objetivo de este convenio alcanzando el 100% de cumplimiento por parte de los penados que acceden al beneficio, respecto de las obligaciones encomendadas en convenio y trabajo en beneficio de la comunidad ejecutado.</p>	<p>-Registros de asistencia de los penados que acceden a esta modalidad los cuales garantizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, dichos registros son llevados y fiscalizados por representantes de cada institución que suscribió el convenio. (Gendarmería de Chile y Municipalidad de Tuapel designados los profesionales responsables en el documento citado).</p>	<p>-No aplica.</p>
<p><u>ACTIVIDAD 2.</u></p> <p>Fortificar la responsabilidad penal adolescente en Liceo B-67 de la localidad de Huépil en conjunto con alumnos, padres y/o apoderados de dicho Establecimiento. Instaurando charlas extras de RPA a cursos que no la han recibido, incorporando en estas videos y/o material visual o ejemplos de casos de connotación social de jóvenes infractores que hayan causado conmoción a nivel nacional, para realizar la actividad de manera más dinámica. Buscando generar una</p>	<p>INDICADOR:</p> <p>% de capacitaciones extras de responsabilidad penal adolescente ejecutadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: N° de capacitaciones extras ejecutadas divididas por el número de capacitaciones programadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: lograr el 50% de las capacitaciones</p>	<p>-Fotografías.</p> <p>-Registro Actividad en Redes Sociales.</p> <p>-Convocatoria.</p>	<p>-Actividades propias del Liceo o caso fortuito o fuerza mayor podría eventualmente suspender o tener que re programar la fecha para el desarrollo de la actividad.</p>



<p>mayor conciencia en los asistentes a la capacitación.</p> <p>(Coordina Dirección de Seguridad Pública Municipal).</p>	<p>extras planificadas en cursos o con apoderados del Liceo B-67 que según la planificación general de este plan aún no hayan recibido una capacitación de esta naturaleza.</p> <p>-Teniendo planificadas 2 capacitaciones extra al año.</p> <p>-Incorporando material visual con ejemplos que hayan ocurrido en la vida cotidiana y hayan causado conmoción e impacto en la sociedad.</p>		
<p><u>ACTIVIDAD 3.</u></p> <p>Confeción de Ordenanza Municipal que regularice infracciones cometidas en los recintos deportivos de la comuna. (Dirección de Seguridad Pública). Buscando como objetivo principal el intentar eliminar el consumo de alcohol en recintos deportivos, los actos de violencia que como consecuencia de los excesos se generan, las riñas o peleas entre deportistas y /o asistentes, la destrucción del inmobiliario de los</p>	<p>INDICADOR: N° de Ordenanzas Municipales relativas a la materia mencionada en la actividad creadas en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de Cálculo: N° de ordenanzas creadas divididas por el número de ordenanzas planificadas multiplicadas por 100.</p> <p>META: lograr el 100% de lo planificado.</p> <p>Planificando la creación de una</p>	<p>-Instrumento / Ordenanza municipal relativa a materia señalada en la actividad confeccionada la cual entre en vigencia durante el año 2018.</p> <p>-Información aportada por Dirección de Seguridad Pública Municipal a Consejo de Seguridad Pública del mes en que comience a regir dicho instrumento.</p>	<p>-No aplica.</p>

<p>recintos deportivos, persiguiendo con esta iniciativa el concientizar a la comunidad con respecto al correcto uso de los espacios y la importancia de centrar la actividad a los deportes y recreación evitando los conflictos de otra naturaleza. Aumentando la percepción de Seguridad en los recintos deportivos y sus alrededores. (Coordina Dirección de Seguridad Pública Municipal).</p>	<p>Ordenanza Municipal de esta naturaleza que entre en vigencia durante el año 2018.</p>		
<p><u>ACTIVIDAD 4.</u></p> <p>Fomentar la existencia de la Red de Apoyo a las Víctimas dependiente de Subsecretaría de Prevención del Delito. Informar a las personas asistentes a Dirección de Seguridad Pública sobre esta instancia de Gobierno que entrega apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas de delitos, como también efectuar la derivación en los casos que sea correspondiente.</p> <p>-En complemento a esta información entregada al público se contempla desarrollar seminario “El rol ciudadano en la pesquisa y denuncia</p>	<p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -N° de personas informadas sobre esta red de apoyo a víctimas. - N° de casos derivados cuando sea procedente. -Cantidad de Seminarios ejecutados. <p>META: Orientar a las personas que acudan a Dirección de Seguridad Pública Municipal acerca de la existencia de esta red de apoyo y derivar a las víctimas de hechos delictuales cuando sea correspondiente. Desarrollar 1 seminario sobre este tema por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro documental (digital-consistente en correo electrónico) en el cual consta la derivación en los casos que correspondan. -Registro llevado en Dirección de Seguridad Pública referente a las personas que recibieron dicha información sobre la existencia de esta red de apoyo. -Fotografías de seminario desarrollado. -Convocatoria de seminario desarrollado. 	<ul style="list-style-type: none"> -La derivación de casos será solo cuando la persona califique como víctima un hecho con características de delitos que sean de competencia de la red de apoyo a víctimas. -La información acerca de esta instancia se entregara a vecinos que acudan a Dirección de Seguridad Municipal o bien vecinos que asistan al seminario planificado.

del Delito” en conjunto con Profesionales de Red de Apoyo Víctimas Subsecretaría de Prevención del delito una vez por año.

Actividad 5. Ampliar la red de comunicación de la Junta de Vigilancia Rural y Carabineros de Chile mediante instalación de una nueva antena base en Retén de Polcura más entrega de una radio portátil de comunicación para Jefe de Retén de esa localidad.

INDICADOR: Cantidad de implementos de comunicación adquiridos para ser entregados a Carabineros en su labor preventiva ejercida en beneficio de la Junta de Vigilancia Rural y la comunidad en general.

META: En 2018: recabar información (Cotizaciones) para en 2019 poder aportar con nuevos implementos de comunicación como se hizo en 2017 (Antena base mas radio portátil) a fin de ser instalados y utilizados por funcionarios de Carabineros pertenecientes al Retén de la localidad de Polcura el cual actualmente no cuenta con estos y lograr con esta iniciativa poder mejorar la comunicación de los Integrantes de Carabineros con la Junta de Vigilancia Rural para la prevención del abigeato tal como se ha trabajado hasta la fecha.

-Nuevos implementos de comunicación adquiridos.

- Esta iniciativa comenzara el año 2018, efectuando recopilación de antecedentes, cotizaciones y otros tal como se hizo en 2017, para considerar su adquisición y posterior implementación idealmente durante la vigencia de los primeros dos años del plan comunal de seguridad pública.

Carta Gantt

Año	1er				2°				3ro				4°			
	1er	2°	3er	4°	1er	2°	3er	4°	1er	2°	3er	4°	1er	2°	3er	4°
Componente 1: Proyectos e intervenciones para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.																
Actividad 1: Rondas de Patrullaje preventivas de Carabineros de Chile.	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X
Actividad 2: Charla en Conjunto con Gendarmería de Chile.				OCT :X				OCT :X				OCT :X				OCT :X
Actividad 3: Rondas preventivas y reuniones de Junta de Vigilancia Rural Comunal. (Reuniones a contar de Marzo – rondas preventivas disponibilidad durante el transcurso del año dependiendo disponibilidad de movilización).		ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X	ENE :X FEB :X MAR :X	ABR :X MAY :X JUN :X	JUL :X AGO :X SEP :X	OCT :X NOV :X DIC :X

	ENE	ABR	JUL	OCT	ENE	ABR	JUL	OCT	ENE	ABR	JUL	OCT	ENE	ABR	JUL	OCT
Actividad 4: Campañas de Carabineros de Chile Duerme Tranquilo y Puerta a Puerta.	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X	: X
	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X
	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X
Actividad 5: Campaña radial informativa para fortalecer oficina de relaciones comunitarias.	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X
	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X
	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X
Actividad 6: Capacitación de Trazabilidad animal y prevención de abigeato en conjunto con Servicio Agrícola y Ganadero.		ABR : X				ABR : X				ABR : X				ABR : X		
			AGO : X				AGO : X				AGO : X				AGO : X	
Actividad 7: Proyecto Tucapel más seguro (30 alarmas, 100 botones de pánico en localidad de Tucapel.)	Duración: 5 meses a contar de TRASPASO de recursos.															
Actividad 8: Proyecto Polcura más seguro. (4 Cámaras de Vigilancia en localidad de Polcura).	Duración: 4 meses a partir de TRASPASO de recursos.															



Componente 2: Prevención de la violencia intrafamiliar y de la violencia en contra de la mujer.																				
Actividad 1: Capacitación entregada por Centro de la Mujer de Cabrero y /o representante de SERNAMEG.				NOV : X					NOV : X					NOV : X						NOV: X
Actividad 2: Campañas Fono Denuncia Seguro/ Dirección Seguridad Pública/ Subsecretaria de Prevención del Delito.	MAR : X	MAY : X	SEP : X		MAR : X	MAY : X	SEP: X		MAR : X	MAY : X	SEP: X		MAR : X	MAY : X	SEP: X					
Actividad 3: Charla en conjunto con SENAME, sobre nueva ley de maltrato infantil (ley 21.013).			JUN: X				JUN: X				JUN: X				JUN: X					
Actividad 4: Capacitación en conjunto con Fiscalía Local, ley de violencia intrafamiliar (Ley 20.066).		MAY : X					MAY : X				MAY : X				MAY : X					
Actividad 5: Campañas radiales de difusión de la Oferta entregada por el Centro de la Mujer de Cabrero/SERN	ENE : X	ABR: X	JUL :X	OCT : X	ENE : X	ABR: X	JUL :X	OCT : X												
	FEB : X	MA : X	AG : X	NOV : X	FEB : X	MA : X	AG : X	NOV : X												
	MAR : X	JUN: X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN: X	SEP: X	DIC : X												



AMEG a víctimas de VIF en la comuna.																				
Actividad 6. Mesa de trabajo de prevención de la violencia en contra de la mujer: Red Unidos por tu Familia. En conjunto con Centro de la Mujer de Cabrero (SERNAMEG), y conmemoración del mes de la no violencia.	ENE : X	ABR: X	JUL :X	OCT : X	ENE : X	ABR: X	JUL :X	OCT : X												
	FEB : X	MA : X	AG : X	NOV : X	FEB : X	MA : X	AG : X	NOV : X												
	MAR : X	JUN: X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN: X	SEP: X	DIC : X												
Componente 3: Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.																				
Actividad 1: Talleres de Responsabilidad Penal Adolescente y Cumplimiento de medidas y sanciones en conjunto con SENAME.	MAR : X			DIC : X	MAR : X			DIC : X	MAR : X				DIC : X	MAR : X						DIC : X
Actividad 2: Conformación de mesa de trabajo duplas psico-sociales de Educación y Salud.	MA R: X Con for mación mesa.																			
Actividad 3: Actividad en terreno (stand) de difusión de responsabilidad penal adolescente en				SEP :X				SEP: X					SEP: X							SEP: X

conjunto con SENAME.																		
Actividad 4: Proyecto Prevención de la Violencia Escolar en Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.	5 meses a partir de tras pasos de recursos.																	
Componente 4: Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.																		
Actividad 1: Charla en conjunto con funcionario PDI (brigada antinarcóticos- ley 20.000 y responsabilidad penal adolescente).				NOV :X				NOV :X					NOV :X					NOV: X
Actividad 2: Mesa de Trabajo con las duplas psico-sociales de los Departamentos de Educación y de Salud Municipal a fin de establecer protocolos a seguir frente a los casos de drogas y alcohol que se presenten.	MAR: X Conformación.																	
Actividad 3: feria informativa (instalación stand) PDI- en conjunto con otras instituciones del C.C.S.P.				SEP :X				SEP: X					SEP: X					SEP: X



Actividad 4: Derivación de casos sancionados en J.P.L por Infracción a ley de alcoholes a Depto. de Salud Municipal a fin de cumplir su sanción con trabajo en beneficio de la comunidad.	ENE : X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE : X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE : X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE : X	ABR: X	JUL: X	OCT: X
	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X
	MAR : X	JUN: X	SEP : X	DIC: X	MAR : X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR : X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR : X	JUN: X	SEP: X	DIC: X
Actividad 5: Proyecto Tucapel reúne a los Jóvenes de la comuna.	2 mes a partir de tras pas o de recursos.															
Actividad 6: Talleres preventivos en conjunto con SENDA previene de Cabrero.	MAR : X			OCT: X	MAR : X			OCT: X	MAR : X				OCT: X	MAR : X		OCT: X
Actividad 7: Recurso humano que se someta en forma voluntaria al test de drogas (examen toxicológico) (primera fase en primer semestre recopilar antecedentes jurídicos y de salud para	ENE : X	ABR: X														
	FEB : X	MAY : X														
	MAR : X	JUN: X														
		Reco pilación ante cedentes. 1°se mest re 2018														

posterior implementación de este test a quienes deseen realizarlo/Recurso humano).																
COMPONENTE 5: Fortalecimiento de las relaciones comunitarias.																
Actividad 1. Entrevista radial a autoridades influyentes en materia de Seguridad Pública e interacción con la comunidad en esta instancia.	FEB: X	JUN: X		DIC: X	FEB: X	JUN: X		DIC: X	FEB: X	JUN: X		DIC: X	FEB: X	JUN: X		DIC: X
Actividad 2. Fortalecer oficina de relaciones comunitarias mediante Campaña radial que promueva la existencia de esta oficina que cuenta con funcionaria de Carabineros a disposición de la comunidad.	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X
	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X
	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X
Actividad 3. Fomentar creación de grupos juveniles conformados	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X
	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X
	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X

	X	X	: X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
jurídicamente en la comuna.	X	X	: X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 4. Mediaciones Vecinales por Dirección de Seguridad Pública.	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X	ENE : X	ABR : X	JUL : X	OCT : X
	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB : X	MAY : X	AGO : X	NOV : X
	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X	MAR : X	JUN : X	SEP : X	DIC : X
Componente 6. Mejoramiento Urbano en barrios vulnerables.																
Actividad 1. Proyecto de cierre perimetral de cementerios en localidades de Trupán y Polcura.	2 mes a contar de TRASPASO de recursos.															
Actividad 2. Proyecto Creación de Plaza y mejoramiento de espacio público en sector villa nuevo amanecer de localidad de Tucapel.	ENE : X	ABR : X														
	FEB : X	MAY : X														
	MAR : X	JUN : X														
Actividad 3. Adquisición de contenedores de residuos, a fin de mejorar la limpieza de los barrios de las localidades de la comuna.	ENE : X	ABR : X														
	FEB : X	MAY : X														
	MAR : X															
Componente 7. Prevención																

de la deserción escolar y reinserción de los desertores.																	
Actividad 1. Actividades de promoción de la matrícula. (DAEM)		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X	
		MAY: :X	AG: X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X	
	MAR: X	JUN: X	SEP: :X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	
Actividad 2. Elaborar un protocolo de acción frente a inasistencias reiteradas.(DAEM)		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X	
		MAY: :X	AG: X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X	
	MAR: X	JUN: X	SEP: :X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	
Actividad 3. Acercamiento de estudiantes con problemas de movilización. Contratación de Vehículo para tal efecto (encargados DAEM).		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X	
		MAY: :X	AG: X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X	
	MAR: X	JUN: X	SEP: :X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	
Actividad 4.adquisición de materiales didácticos a modo de motivar la asistencia y mejorar aprendizajes.(DAEM).		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X		ABR: X	JUL: X	OCT: X	
		MAY: :X	AG: X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X		MAY: :X	AGO: :X	NOV: :X	
	MAR: X	JUN: X	SEP: :X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	
Actividad 5. Diseño curricular motivador para ser implementado en Establecimientos Educativos Municipales,	ENE: :X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X									
	FEB: :X	MAY: :X	AG: X	NOV: :X	FEB: X	MAY: :X	AG: X	NOV: :X									
	MAR: X	JUN: X	SEP: :X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X									



comenzando con firma de convenio con Establecimiento o Educativo Técnico/ Superior que imparta la asignatura de Inglés en el año 2018./Motivar alumnos con aprendizaje de esta asignatura.																	
Componente 8. Otras materias de interés en el ámbito de Seguridad Pública.																	
Actividad 1. Convenio con Gendarmería de Chile. (Reinserción social y restablecimiento de derechos).	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X											
	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X											
	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X											
Actividad 2. Fortificar responsabilidad penal adolescente con Liceo B-67 de Huépil. (cursos y/o profesionales que no hayan recibido capacitación).		ABR: X				ABR: X				ABR: X					ABR: X		
Actividad 3. Creación de Ordenanza Municipal que regularice infracciones que se cometan en recintos deportivos.	ENE: ...	ABR: ...	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	
	FEB: ...	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	FEB: X	MAY: X	AGO: X	NOV: X	
	MAR: ...	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	



Actividad	ENE	ABR:	JUL:	OCT:	ENE:	ABR:	JUL:	OCT:	ENE:	ABR:	JUL:	OCT:	ENE:	ABR:	JUL:	OCT:
4.Fomentar y difundir existencia de red de apoyo a víctimas dependiente de Subsecretaría de Prevención del Delito, mas realización de Seminario: El rol ciudadano en la pesquisa y denuncia del delito, dictado por profesionales de red de apoyo a víctimas. (Difundir existencia de esta instancia todo el año y desarrollo de seminario una vez por año).	: X	X SEMI NARI O.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	FEB : X		AG O: X	NOV : X	FEB: X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB: X	MAY : X	AGO : X	NOV : X	FEB: X	MAY : X	AG O: X	NOV: X
	MAR: X	MAY : X JUN: X	SEP : X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X
<u>Actividad 5.</u> Ampliar la red de comunicación de la Junta de Vigilancia Rural y Carabineros de Chile mediante instalación de una nueva antena base en Retén de Polcura más radio portátil de comunicación para Jefe de Retén de esa localidad.	ENE : X	ABR: X	JUL: X	OCT: X	ENE: X	ABR: X	JUL: X	OCT: X								
	FEB : X	MAY : X	AG O: X	NOV : X	FEB: X	MAY : X	AGO : X	NOV : X								
	MAR: X	JUN: X	SEP : X	DIC: X	MAR: X	JUN: X	SEP: X	DIC: X								

ALBUM FOTOGRÁFICO PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CHARLAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD * CAMPAÑA “FONO DENUNCIA SEGURO”
POLCURA – TRUPÁN – TUCAPEL – HUÉPIL
EXPONEN : MARISOL ENRIQUEZ * CARLOS MATURANA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



CHARLA - TALLER “RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE”
LICEO B-67 * HUÉPIL – EXPOSICIÓN DEL JUEZ DE POLICÍA LOCAL
SR. EDUARDO REVECO QUEZADA * 30.11.2017
COORDINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TUCAPEL

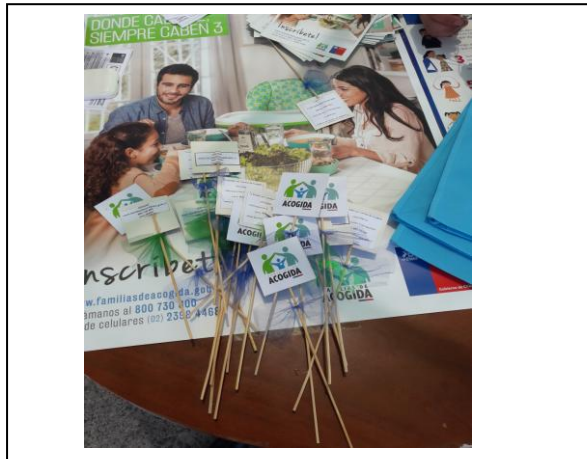


CHARLA – TALLER “PREVENCIÓN DE DROGRAS”
ESCUELA BÁSICA D-1228 – LUIS MÁRTINEZ GONZÁLEZ DE HUÉPIL
EXPOSICIÓN SR.TA. CAROLINA MANRÍQUEZ – SENDA LOS ÁNGELES
COORDINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TUCAPEL.08.11.2017



FERIA INFORMATIVA EN LA LOCALIDAD DE HUÉPIL
EXPONEN : CARABINEROS DE CHILE * S.A.G. * PDI * GENDARMERÍA * SENAME Y DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL 14.11.2017

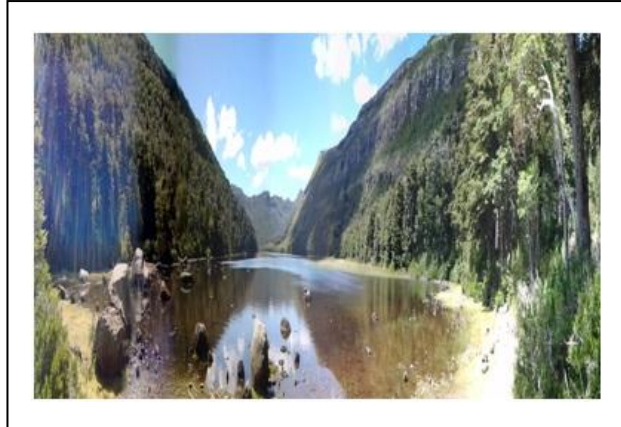


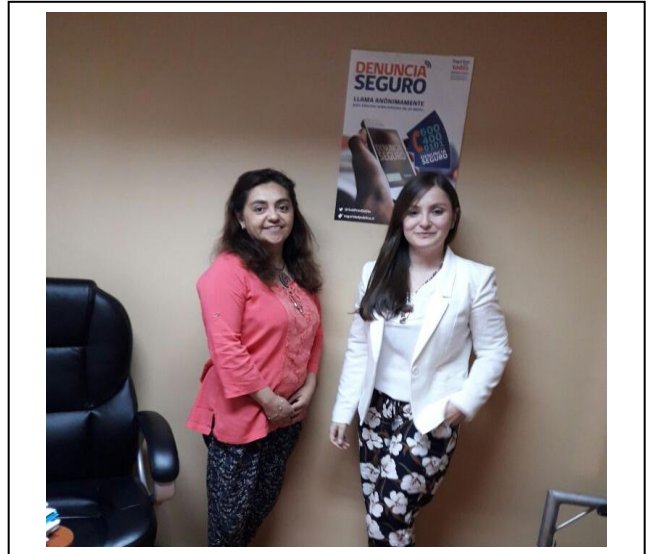
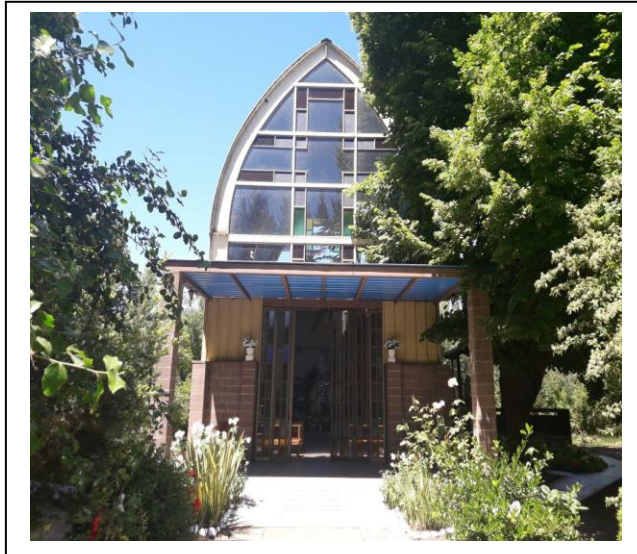
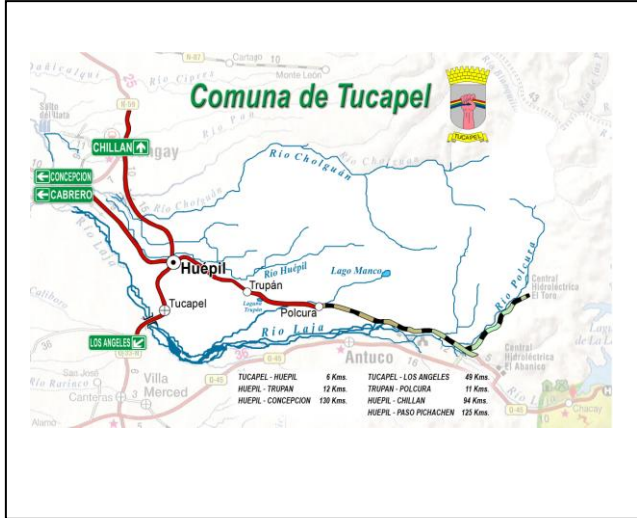
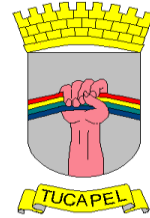


ENTREGA DE RADIALES * ANTENA Y RADIO BASE
RENOVACIÓN DE CONTRATO CON JUNTA DE VIGILANCIA RURAL Y
CARABINEROS DE CHILE/GESTIÓN SR.ALCALDE DON.JAIME VELOSO JARA
COORDINA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TUCAPEL



FOTOGRAFÍAS COMUNA DE TUCAPEL Y
FUNCIONARIAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA





INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE TUCAPEL



FIRMA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y
GENDARMERÍA DE CHILE

